

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERIA, NUTRICION Y
TECNOLOGIA MÉDICA
UNIDAD DE POSTGRADO



**“MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS
MEDICAMENTOS NATURALES, TRADICIONALES Y
HOMEOPÁTICOS EN CENTROS DE DISPENSACIÓN
Y/O VENTA LEGALMENTE ESTABLECIDOS”.**

POSTULANTE: Dra. Fanny Roxana Wagner Vargas
TUTOR: Lic. M.Sc. Efrain Alarcon Bautista

**Propuesta de Intervención presentada para optar al título de
Especialista en Gestión de Calidad y Auditoria Medica**

La Paz - Bolivia
2019

DEDICATORIA

A Yolanda mi madre

A Valerio mi padre

AGRADECIMIENTOS

Al Lic. M.Sc. Efrain Alarcon Bautista

Tutor del Trabajo

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
RESUMEN EJECUTIVO.....	vii
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ANTECEDENTES.....	2
3. RELACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA. ...	4
4. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O PROYECTO.....	7
5. ANÁLISIS DEL PROBLEMA A INTERVENIR.....	9
6. ANÁLISIS DE ACTORES.....	12
6.1. Beneficiarios directos.....	12
6.2. Beneficiarios indirectos.....	13
6.3. Oponentes.....	13
6.4. Afectados.....	13
7. CONTEXTO O LUGAR DE INTERVENCIÓN.....	14
8. ESTRUCTURA DE OBJETIVOS.....	15
8.1. Objetivo General.....	15
8.2. Objetivo Específico.....	15
9. RESULTADOS.....	15
9.1. Resultado 1.....	15
9.2. Resultado 2.....	15
9.3. Resultado 3.....	15
10. ACTIVIDADES.....	16
10.1. Actividades para el resultado 1:.....	16
10.2. Actividades para el resultado 2:.....	16
10.3. Actividades para el resultado 3:.....	16
11. INDICADORES POR LA ESTRUCTURA DE OBJETIVOS.....	17
11.1. Indicadores del objetivo general.....	17
11.2. Indicadores del Objetivo Específico.....	17
11.3. Indicadores de los resultados.....	17
11.4. Indicadores de las actividades.....	18
12. FUENTES DE VERIFICACIÓN.....	19
12.1. Fuentes de verificación para el objetivo general:.....	19
12.2. Fuentes de verificación para el objetivo específico:.....	19
12.3. Fuentes de verificación para los resultados.....	19
12.4. Fuentes de verificación para las actividades.....	20
13. SUPUESTOS.....	20
13.1. Supuestos del objetivo general.....	20
13.2. Supuestos del objetivo específico.....	20
13.3. Supuestos de los resultados.....	20
13.4. Supuestos de las actividades.....	21
14. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.....	21

15.	ANÁLISIS DE VIABILIDAD.	21
16.	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.....	22
16.1.	Factibilidad social.	22
16.2.	Factibilidad cultural/ intercultural.	22
16.3.	Factibilidad económica.....	22
16.4.	Factibilidad de género.....	23
17.	ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.....	23
18.	IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO.....	24
19.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO.....	24
20.	MARCO LOGICO.....	25
20.1.	Matriz del Marco Lógico.....	25
20.2.	Presupuesto.	29
20.3.	Mapas de Ubicación del proyecto.....	29
20.4.	Cronograma.....	30
20.5.	Plan de Ejecución del proyecto.	30
20.6.	Sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.....	32
21.	GLOSARIO.....	33
22.	ANEXOS	35
	ANEXO 1. Listado de recursos naturales.....	36
	Anexo 2. Mapa de procesos.....	58
	ANEXO 3. Fotos de productos naturales y registros.....	59
	ANEXO 4. A. Estructura de la Gobernación.....	87
	ANEXO 5. A. Distritos de la ciudad de El Alto.....	89
	ANEXO 6. Árbol de Problemas.	91
	ANEXO 7. Árbol de Objetivos.	92
23.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93

INDICE DE FOTOS

Foto 1.	Producto “Te Anticolesterol”	59
Foto 2.	Producto “Desintoxicante”	61
Foto 3.	Producto “Alcachofa mentolada”	63
Foto 4.	Producto “Pomada de coca y molle”	65
Foto 5.	Producto “Alivia – T”	67
Foto 6.	Producto “TUNG – HAI FISH LIVER OIL”	69
Foto 7.	Producto “5 – Lik”	71
Foto 8.	Producto “Extracto de manzanilla”	73
Foto 9.	Producto “Manzanilla Sophia”	75
Foto 10.	Producto “Pastillas de maca”	77
Foto 11.	Producto “Caramelos de miel propoleo y wira wira”	79
Foto 12.	Producto “Propoleo mi abejita”	81
Foto 13.	Producto “Anís estrella”	83
Foto 14.	Producto “Eucaliptol”	85

INDICE DE FICHAS TECNICAS

Ficha Técnica 1.	Producto “Te Anticolesterol”	60
Ficha Técnica 2.	Producto “Desintoxicante”	62
Ficha Técnica 3.	Producto “Alcachofa mentolada”	64
Ficha Técnica 4.	Producto “Pomada de coca y molle”	66
Ficha Técnica 5.	Producto “Alivia – T”	68
Ficha Técnica 6.	Producto “TUNG – HAI FISH LIVER OIL”	70
Ficha Técnica 7.	Producto “5 – Lik”	72
Ficha Técnica 8.	Producto “Extracto de manzanilla”	74
Ficha Técnica 9.	Producto “Manzanilla Sophia”	76
Ficha Técnica 10.	Producto “Pastillas de maca”	78
Ficha Técnica 11.	Producto “Caramelos de miel propoleo y wira wira”	80
Ficha Técnica 12.	Producto “Propoleo mi abejita”	82
Ficha Técnica 13.	Producto “Anís estrella”	84
Ficha Técnica 14.	Producto “Eucaliptol”	86

INDICE DE RECURSOS NATURALES

Listado 1. Recursos Naturales Aceptados (Ac - Al)	36
Listado 2. Recursos Naturales Aceptados (Al - Ca)	37
Listado 3. Recursos Naturales Aceptados (Ca - Ch)	38
Listado 4. Recursos Naturales Aceptados (Ci- Ec)	39
Listado 5. Recursos Naturales Aceptados (En - Gi)	40
Listado 6. Recursos Naturales Aceptados (Gi - Hi)	41
Listado 7. Recursos Naturales Aceptados (Hy - Ma)	42
Listado 8. Recursos Naturales Aceptados (Ma - Or)	43
Listado 9. Recursos Naturales Aceptados (Or - Py)	44
Listado 10. Recursos Naturales Aceptados (Qu- Sa)	45
Listado 11. Recursos Naturales Aceptados (Sa - Tr)	46
Listado 12. Recursos Naturales Aceptados (Tr - Za)	47
Listado 13. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (Ac- Ca)	48
Listado 14. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (Ca - El)	49
Listado 15. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (El - Ig)	50
Listado 16. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (Il - Pi)	51
Listado 17. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (Pi - Sy)	52
Listado 18. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (Ta - Zi)	53
Listado 19. Recursos Naturales Aceptados para Productos Homeopáticos (Ab – Hy).....	54
Listado 20. Recursos Naturales Aceptados para Productos Homeopáticos (Ge – Rh).....	55
Listado 21. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados para productos Homeopáticos (Ab – Qu).....	56
Listado 22. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados para productos Homeopáticos (Ra – Zu).....	57

RESUMEN EJECUTIVO

El Estado Plurinacional de Bolivia se ha visto la proliferación de productos naturales, a los cuáles se les atribuye propiedades curativas, dando a entender que se tratase de medicamentos naturales que además son inocuos para su consumo y no suponen un peligro para la salud del consumidor.

Estos denominados “productos naturales” incluyen alimentos, suplementos nutritivos, complementos alimentarios, energizantes, y otros, sean importados o nacionales, los que se deberían tener Registro Sanitario más aun cuando su comercialización sea en centros de dispensación o venta, legalmente establecidos. En Bolivia existen dos entidades encargadas de otorgar el Registro Sanitario estas son el SENASAG (Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria), que garantiza la inocuidad de los alimentos; la otra entidad es AGEMED (Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud) que realiza el registro de los medicamentos genéricos de marca, incluidos los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos; esta situación de los registros permite que productos con registro de alimentos sean vendidos como si fueran medicamentos.

El presente trabajo pretende dar las pautas, para mejorar los controles que deben hacerse en los centros de dispensación y o venta legalmente establecidos, en cuanto hace a los medicamentos naturales y/o homeopáticos; teniendo en cuenta que debido a los últimos acontecimientos se espera nueva reglamentación con respecto a los medicamentos en general.

Palabras clave: Registro sanitario, medicamento natural, medicamento homeopático

IMPROVING THE QUALITY OF NATURAL MEDICINES, TRADITIONAL AND HOMEOPATHIC IN DISPENSING CENTERS AND / OR SALE LEGALLY ESTABLISHED

ABSTRACT

The Plurinational State of Bolivia has seen the proliferation of natural products, which are attributed curative properties, implying that they were natural medicines that are also safe for consumption and do not pose a danger to the health of the consumer.

These are called "natural products" include food, nutritional supplements, food supplements, energizers, and others, whether imported or domestic, which should have Sanitary Registration even more so when they are marketed in legally established dispensing or sale centers.

In Bolivia there are two entities in charge of granting the Sanitary Registry, these are the SENASAG (Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria), which guarantees the safety of food; the other entity is AGEMED (Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud) that registers generic branded medicines, including natural, traditional and homeopathic medicines; This situation of the registers allows products with food registration to be sold as if they were medicines.

The present work intends to give the guidelines, to improve the controls that must be done in the dispensing and sale centers legally established, as regards the natural and / or homeopathic medicines; taking into account that due to recent events, new regulations are expected with respect to medicines in general.

Keywords: Sanitary registry, natural medicine, homeopathic medicine.

MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS NATURALES, TRADICIONALES Y HOMEOPÁTICOS EN CENTROS DE DISPENSACIÓN Y/O VENTA LEGALMENTE ESTABLECIDOS

1. INTRODUCCIÓN.

A pesar de los últimos avances de la medicina durante los últimos años a nivel mundial se ha visto un creciente interés en las llamadas terapias alternativas, principalmente en el uso de las plantas medicinales, en diferentes preparados, que se han dado a conocer como inocuos y altamente efectivos.

En Bolivia no toda la población tiene acceso a los servicios de salud convencionales, por lo que muchas veces esta población recurre a la medicina tradicional, con sus preparados en forma de infusiones o emplastos. Si bien esta es una práctica ancestral en la actualidad muchas de esas tradiciones se han visto distorsionadas o se ha perdido el conocimiento original.

Estos productos en su mayoría son de tipo artesanal, se expende sin control alguno en los mercados populares.

Pero ante esta realidad existen los laboratorios nacionales e importadoras legalmente constituidos las cuales están dedicándose a la fabricación y/o importación de los denominados productos naturales que son expandidos en forma libre tanto en farmacias como en tiendas naturistas o en el libre mercado sin necesidad de recetas, llegando de esta forma a la fabricación y/o preparación en masa de los mismos.

La consiguiente fabricación y/o preparación de estos productos en masa o cantidad, hace que uno se pregunte sobre la calidad de estos productos, más aún cuando se tiene que tomar en cuenta que gran parte de estos productos son ofertados para la cura de diferentes males, es

decir en este caso hablaríamos de medicamentos que curan o alivian enfermedades, síndromes, signos o síntomas.

Pero como demostrar la calidad de los mismos en tal sentido se definiría calidad como “*grado en que un conjunto de características inherentes cumplen con unos requisitos*”¹, es bajo esta definición que al hablar de calidad pensamos en el cumplimiento de normas ya establecidas.

En el caso de Bolivia los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos, están regidos por la Ley del medicamento y su reglamentación, ley de medicina tradicional y otras normas que se tienen vigentes. Estas normas establecen que previo al registro sanitario de AGEMED se deberá de cumplir con criterios de inocuidad, formulas, inscripción y otros establecidos por la Ley. Pero también se habla de características de envases y de la dispensación de estos productos en farmacias, así como la venta de estos en otros centros.

El presente proyecto pretende sistematizar las normas vigentes para permitir un mejor control por las instituciones llamadas por Ley a hacer el control, y de esta forma mejorar la salud ofreciendo calidad de los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos en centros legalmente establecidos.

2. ANTECEDENTES.

La actual constitución política del estado promulgada el 7 de febrero de 2009 señala claramente en el Art. 3 “*la nación boliviana está conformada por la totalidad de las y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.*”

Las naciones y pueblos indígena originarios son:

- **Región Andina:** Aymaras, Quechuas, Uru (chipaya – murato - iruito), Afroboliviano Kallawayaya.
- **Región chaco amazónica:** Guarani (ava-izozeño-simba), Chiquitano, Guarayo, Ayoreo, Tapiete, Weenhayek, Paiconeca.

- **Región Amazónica:** Arona, Baure, Canichana, Cavineño, Cayuvaba. Chacobo, Chiman, Ese ejja, Itonama, Joaquiniano, Leco, Manchineri, Moré, Mosen, Movima, Moxeño (trinitario-ignaciano), Nahua, Pacahuara, Sironio, Tacana, Toromona, Yaminahua, Yuqui, Yuracare.

A todos estos pueblos indígena originarios campesinos la Constitución Política del Estado les reconoce en el Capítulo IV, Art. 30 párrafo II numeral 9 *“A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados”*.

Si bien en la última constitución Política del estado se reconoce y se habla de Medicina Tradicional así como de la promoción de la misma no es la primera oportunidad en que, se reconoce la misma ya que años anteriores se realizó:

- Reconocimiento de la Sociedad Boliviana De Medicina Tradicional SOBOMETRA por Resolución Suprema No. 198771, del 10 de enero de 1984.
- Servicios integrados de medicina nativa, medicina oficial y alternativas (1984). Convenio entre el Ministerio de Salud y Sociedad Boliviana de Medicina Tradicional (SOBOMETRA) de 23 de abril de 1984, para diseñar una reglamentación para el registro de los socios, incorporar un funcionario con amplio conocimiento en Medicina Nativa a objeto de facilitar las tareas de coordinación entre el Ministerio y la Sociedad.
- Reglamento para la práctica de la medicina naturista tradicional (1987) Resolución Ministerial 231/87 del 13 de marzo de 1987. La medicina tradicional es el conjunto de prácticas, recursos y procedimientos diversos, que han empleado ancestralmente los pobladores nativos de nuestro país, para el tratamiento de sus dolencias, y que se transmiten verbalmente de una generación a otra. Esta medicina, mantiene su vigencia aún en la actualidad, pues a ella recurre parte de la población.
- Creación del Instituto Boliviano de Medicina Tradicional Kallawaya (1987) por Ley N° 0928 del 9 de abril de 1987.
- Regulación de los medicamentos naturales y tradicionales (1998), Ley No. 1737 LEY DEL MEDICAMENTO de 17 de diciembre de 1996. DECRETO SUPREMO REGLAMENTARIO 25235 de 30 de noviembre de 1998.

- Normas para medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos (2001), Resolución Ministerial N° 0013 de 16 de enero de 2001.

Las anteriores son normas que actualmente se encuentran en vigencia en el Estado Plurinacional de Bolivia. Normas que de acuerdo al estudio realizado por la Universidad NUR “Medición de la transparencia para la buena gobernabilidad del sector farmacéutico público” son desconocidas, dicho estudio tiene como parte de sus conclusiones lo siguiente:

“Los resultados comparativos tanto del modelo como del escenario 1, muestran que si bien se cuenta con regulaciones documentadas suficientes, excepto en la función de promoción de medicamentos; una vez incorporada la percepción de los funcionarios públicos o de cualquier otro sector, el grado de conocimiento y cumplimiento de las regulaciones es menor.”

“La escasez y limitación en cuanto a recursos humanos y financieros, atentan contra la realización de inspecciones a más establecimientos de salud, lo cual complica aún más los controles de calidad y seguridad de los productos farmacéuticos que van en contra del acceso a medicamentos por parte de la población.”²

Es en base a estas conclusiones que se elabora el presente proyecto para sistematizar el control de las normas en los medicamentos naturales dispensados en farmacias y en otros centros de venta.

3. RELACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

La “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”³ es considerada como el plan de desarrollo económico y social, a cuyas metas se tiene planificado llegar el año 2025; esta agenda tiene 13 pilares:

- *“Erradicación de la extrema pobreza”.*
- *“Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien”.*

- *“Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral”.*
- *“Soberanía científica y tecnológica con identidad propia”.*
- *“Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero”.*
- *“Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, sin la dictadura del mercado capitalista.”*
- *“Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra”.*
- *“Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien”.*
- *“Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra”.*
- *“Integración complementaria de los pueblos con soberanía”.*
- *“Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, y no ser flojo”.*
- *“Disfrute y felicidad plena, de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra amazonia, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños.”*
- *“Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar”.*

Es en el marco de la “Agenda 2025” que se aprobó el “Plan de Desarrollo Económico Social 2016 - 2020”, que para los diferentes pilares tiene metas y resultados. El Pilar 4 Soberanía científica y tecnológica tiene 5 metas, la Meta 4 hace referencia a la medicina tradicional y ancestral y tiene entre sus resultados:

- El acceso a terapias ancestrales y productos naturales tradicionales a través del Sistema Nacional de salud.
- Desarrollo de productos naturales de la farmacopea boliviana.

El plan del sector salud, Plan Sectorial de Desarrollo 2010 - 2020 “Hacia la Salud Universal”⁴, fue elaborado dentro los lineamientos del “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir bien – Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011”, el plan “Hacia la salud Universal” tiene como algunas de sus contribuciones:

“Desarrollo tecnológico en salud e investigaciones de la farmacopea nacional”.

“Producción nacional de medicamentos tradicionales y naturales”

“Implementación de las Farmacias institucionales Municipales Interculturales (FIMIs)”.

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020, sigue teniendo como lineamientos los pilares de la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, es en el marco del “Pilar 4 Soberanía científica y tecnológica”, que entre sus metas tiene “meta 4 Medicina Ancestral y natural” teniendo el mismo como uno de sus objetivos estratégicos “OE8 La población boliviana tiene acceso a terapias ancestrales y productoras naturales tradicionales en el Sistema Único de Salud” que permitirá tener el resultado: “resultado 132 Se han desarrollado productos naturales y de la biodiversidad de la farmacopea boliviana” todos estos objetivos y resultados se harán teniendo como proceso el número de productos naturales que cuentan con **registro sanitario**.

Desde la promulgación de la Ley del Medicamento Ley N° 1737, el 17 de diciembre de 1996 así como el Decreto Supremo N° 25235, Reglamento a la Ley del Medicamento el 30 de noviembre de 1998, se establecía los objetivos que debía de cumplir la “**Política Nacional de Medicamentos**” el objetivo general de la misma es:

*“Lograr que la población boliviana tenga acceso con equidad a medicamentos esenciales eficaces, seguros y de calidad, a través de la acción reguladora del Estado, la concurrencia de todos los sectores involucrados, la participación de la comunidad organizada, **reconociendo sus terapias tradicionales, en el marco del uso racional**”*.

Algunos de los objetivos específicos son:

“4.2.4. Promover el uso racional del medicamento a través de medidas reguladoras, educativas e informativas, enfatizando en la prescripción y dispensación.”

“4.2.8. Fortalecer el sistema normativo y productivo de productos naturales comúnmente utilizados en las prácticas de la medicina tradicional.”

“4.2.9. Apoyar el desarrollo e integración de instituciones vinculadas con el potencial terapéutico tradicional de la flora y fauna bolivianas.”

Tanto el “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir bien – Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011”, así como la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025” y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020, tienen entre sus lineamientos, que la medicina tradicional naturista, la medicina convencional, y las farmacias tengan dentro la terapéutica medicamentos naturales, dando preferencia a los medicamentos naturales que sean producidos en Bolivia, pero para ello no se deja atrás lo que hace la Ley del Medicamento y su reglamentación, que es la base para el control tanto de la producción, manufactura, almacenamiento, y dispensación de los medicamentos naturales y fármaco vigilancia de los mismos.

Dentro de las últimas iniciativas del actual gobierno es que se aprobó el DS 2905 que crea la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED), que se crea sobre la base de la Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud; entre sus funciones AGEMED tiene Artículo 7:

- Incisos c) *Evaluar, autorizar, regular, vigilar, controlar y fiscalizar la producción, fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, promoción, publicidad, prescripción, dispensación y precios de medicamentos y tecnologías en salud;*
- Inciso e) *Emitir las autorizaciones de comercialización mediante registros sanitarios y otras autorizaciones, para uso de medicamentos y tecnologías en salud;* estas funciones se siguen dando dentro del marco de la Ley del Medicamento 1737 y su DS 25235. Esta institución asumió funciones en la gestión 2017.

Todas las normas que hasta la fecha se han promulgada tienen como fin garantizar el acceso a medicamentos de calidad, dentro de los que se incluyen a los medicamentos naturales, a los productos tradicionales artesanales, y medicamentos homeopáticos.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O PROYECTO.

La Organización Mundial de Salud (OMS) reconoce que hasta el 80% de la atención primaria en salud se basa en la medicina tradicional, la medicina natural es reconocida por la OMS, y

recomienda a los países que los consumidores de la misma tengan la suficiente información que les permita acceder a productos, seguros, eficaces y de calidad. El 2005 la OMS ha publicado, una serie de directrices para el reconocimiento de la medicina natural, el 2002 ha publicado las pautas para las metodologías de investigación de la medicina tradicional. La OMS tiene conocimiento que en China el año 2002 se ha tenido de 9854 casos de reacciones adversas a medicamentos naturales.

El año 2010 en Brasil se tiene información, vinculada con 77 notificaciones de 165 efectos adversos asociados con el empleo de plantas medicinales y fitoterápicos dentro de estos resultados tenemos que el 18.3% de los efectos adversos fueron considerados graves y 3 de ellos fueron mortales. El fallecimiento fue debido a aplasia medular provocada por *Garcinia cambogia*, se consideró posible la relación entre *Garcinia cambogia* y aplasia medular; dos vinculados con hepatitis fulminante generada por *Pipermethysticum*, en este caso se descartó hepatitis viral o de tipo alcohólica.⁵

La “Norma para Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos”; vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia, presenta los siguientes anexos: “**Anexo 1** Lista de recursos naturales aceptados”; que cuenta con 247 recursos naturales; “**Anexo 2** Listado de nombres científicos de los recursos naturales aceptados;” que cuenta con 250 nombres científicos de recursos naturales; “**Anexo 3** Lista de recursos naturales aceptados para productos homeopáticos” que cuenta con 63 recursos naturales aceptados; “**Anexo 4** Lista de nombres científicos de los recursos naturales aceptados” que cuenta con 63 nombres científicos aceptados. (ver Listados en Anexo 1)

AGEMED (Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud) es la única institución que avala que los medicamentos de origen nacional o extranjero cuentan con los estándares de CALIDAD en el Estado Plurinacional de Bolivia, así también se garantiza los posteriores controles a los medicamentos y las actividades de fármaco vigilancia que deben de realizarse, para garantizar la calidad de los MEDICAMENTOS.

Estas mismas normas de control de estándares, controles y actividades de fármaco vigilancia de acuerdo a Ley deben de realizarse también en los **Medicamentos Naturales**, de modo tal

que también se garantiza la **CALIDAD DE MEDICAMENTOS NATURALES** independientemente de que estos sean elaborados en laboratorios farmacéuticos, o laboratorios artesanales.

Hasta la fecha al revisar las notificaciones en la página de AGEMED o en otras fuentes de información solo se hace referencia al decomiso de los Medicamentos naturales que no cuentan con registro o que se venden en la calle; tampoco se tiene evidencia de si se realizan los controles de los medicamentos naturales en las farmacias, o si los productos que encontramos en las farmacias son medicamentos naturales o complementos alimenticios, los cuales estarían haciéndose pasar por medicamentos naturales, dadas estas cuestionantes es que se plantea que se realice el presente proyecto de “Mejora de la Calidad de los Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos, en centros de dispensación y/o venta, legalmente establecidos”.

5. ANÁLISIS DEL PROBLEMA A INTERVENIR.

En Bolivia dada la amplia tradición en el uso de “medicina tradicional”, se ha visto la proliferación de los llamados “productos naturales”. Al hablar de productos naturales se hace referencia a alimentos, suplementos nutritivos, complementos alimentarios, energizantes, y otros, llegándose a incluir o confundirlos con los **Medicamentos Naturales**; un ejemplo de esta confusión se hace evidente al leer las siguientes notas de prensa:

“El Servicio Departamental de Salud (SEDES) de Cochabamba continúa con el decomiso de medicamentos con fecha expirada o de contrabando. El pasado viernes una comisión conformada por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y las autoridades de salud, confiscó más de 20 cajas y bolsas de medicamentos naturales que carecen de registro del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria...La responsable de Farmacias del SEDES, Aleyda Camacho, informó ayer que el Ministerio de Salud instruyó decomisar todos los productos médicos que no tengan registro sanitario, por lo que visitaron centros

naturistas de Cercado y otras provincias de Cochabamba para decomisar los medicamentos con estas características. Entre los medicamentos naturales decomisados están: licores de maca, pastillas para adelgazar y jarabes para todo tipo de dolencia”. “En su mayoría los remedios son de procedencia peruana, colombiana y brasileña. Según el representante de la Sociedad Boliviana de Medicina Tradicional, Avelino Paucar, estos productos ingresan al país por la vía de contrabando. “Uno va a la frontera del Perú con dos o tres mil dólares y se trae todo para llenar su tienda, eso no es ser médico naturista” ...⁶

“Hivebil y Hepatobiliar son los nombres de los dos primeros remedios tradicionales que cuentan con registro sanitario en suelo boliviano. Ambos son, a decir de la Unidad de Medicamentos (UNIMED), del Ministerio de Salud, y del Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, una opción para que los bolivianos gasten menos y se desarrolle la producción de medicina natural.”⁷

En las notas de prensa citadas se observa una confusión entre el registro sanitario de SENASAG y registro sanitario de UNIMED (hasta antes de la creación de AGEMED era UNIMED la encargada de otorgar los registros de medicamentos), ambas instituciones estatales tienen diferentes funciones. Para tener una idea más clara de ambos registros a continuación se darán en forma sucinta las funciones y naturaleza de ambas instituciones:

SENASAG.- (Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria), es una institución desconcentrada del Ministerio de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, creada por Ley 2061 del 16 de marzo de 2000, entre sus principales competencias están Art. 2 inciso a) “*La certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo nacional, de exportación e importación*”; inciso e) “*el control y la garantía de la inocuidad de los alimentos, en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario*”.

El desarrollo de estas sus competencias y el control de los alimentos se hace a través del Registro Sanitario que se entiende como el aval emitido por el SENASAG a las empresas del

rubro alimenticio que cumplen con el reglamento de “Requisitos sanitarios para la fabricación, almacenamiento, fraccionamiento y transporte de alimentos y bebidas de consumo humano”. La obtención del registro sanitario responsabiliza al representante o titular de la empresa sobre la calidad sanitaria e inocuidad del alimento, este Registro sanitario sirve como instrumento para emitir el “**Certificado de libre venta**”.

Son sujetos del **REGISTRO SANITARIO DEL SENASAG**, empresas procesadoras de alimentos y bebidas, ya sean industriales, semi industriales o artesanales, los mataderos, las importadoras, así como las fraccionadoras y embazadoras

AGEMED (Agencia Estatal de Medicamentos) desde su creación el 19 de junio de 1937 “El Servicio Nacional Químico Farmacéutico”, ha sido reestructurado y cambiado de nombre, en las diferentes gestiones y de acuerdo a las nuevas necesidades; es así que los últimos cambios fueron el año 2003 “Dirección de Medicamentos y Tecnología en Salud” (DINAMED), el 2006 como UNIMED, dependiente de la dirección de Salud del Ministerio de Salud. El último cambio se da el 21 de septiembre de 2016, cuando se crea la AGEMED (Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud, que tiene las mismas funciones de UNIMED, además que se integra a las mismas el CONCAMYT (Ver Mapa de Procesos Anexo 2).

Esta unidad se regula dentro de la Ley 1737 “Ley del medicamento” y el DS 25235 “Reglamento a la Ley del medicamento 1737”.

De acuerdo a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia todo medicamento sea este importado o nacional debe de contar con Registro Sanitario de AGEMED, *NN Medicamento Nacional incluye alopáticos, homeopáticos y naturales; II medicamentos de origen importado incluye alopáticos, homeopáticos y naturales; PNN natural de origen nacional; PII natural de origen importado*; este registro asegura que se cumplen los estándares solicitados para medicamentos en el Estado Plurinacional de Bolivia y de acuerdo a ello también debe de realizarse actividades de fármaco vigilancia, además que se debe tomar en cuenta que para la comercialización de medicamentos al público, debe realizarse en lugares que reconoce la ley y que cumplen con las normas, esta misma norma se aplica a los Medicamentos Naturales.

Por lo señalado anteriormente el registro sanitario de SENASAG es exclusivo para productos alimenticios, en tanto que para los medicamentos incluyendo medicamentos naturales tradicionales y homeopáticos el registro sanitario le corresponde a la actual AGEMED. No obstante lo señalado en el mercado nacional de medicamentos, en particular en centros de dispensación y en las denominadas tiendas de productos naturales se comercializa productos alimenticios como medicamentos naturales. En esta perspectiva encontramos los siguientes problemas:

- Muchos productos cuentan con registro sanitario sin precisar si este pertenece a AGEMED o SENASAG; (Ver Fotos y detalle de productos Anexo 3). Es importante considerar que muchos productos, denominados medicamentos naturales tienen registro y/o autorización sanitaria SENASAG, contradiciendo la ley del medicamento que señala que cualquier medicamento (natural, tradicional, homeopático) dentro del territorio boliviano debe contar con registro AGEMED.
- El anterior problema evidencia que existe una ausencia de control de calidad en los canales de comercialización, existiendo falta de cumplimiento de las normas y procedimientos en cuanto a la dispensación y/o venta de medicamentos naturales.

6. ANÁLISIS DE ACTORES.

6.1. Beneficiarios directos.

- El beneficiario directo es la población que acude a los centros de dispensación y venta legalmente establecidos, debido a que se garantizará el acceso a “medicamentos naturales”, tanto de origen nacional y/o importado que cumpla los estándares en Bolivia, además que al ser considerado como medicamento sobre el mismo se realizarán las actividades de fármaco vigilancia lo que permitirá que se haga el respectivo seguimiento para garantizar la calidad del “medicamento natural” a futuro.

6.2. Beneficiarios indirectos.

- Personal encargado de la dispensación y/o venta de medicamentos debido a que aplicaran las normas existentes en el país con respecto a la venta y dispensación de medicamentos.
- Los fabricantes de medicamentos naturales, que según vayan adecuándose a la norma garantizan medicamentos de calidad para Bolivia; sino también pueden pensar en exportar medicamentos naturales.
- Los productores nacionales de la materia prima utilizada en la fabricación de los medicamentos naturales, debido a que deberán de ofrecer materia prima en cantidad y calidad, convirtiéndose de esta forma en un ingreso económico regular.

6.3. Oponentes.

- El presente proyecto permitirá dar cumplimiento de manera sencilla y práctica a las leyes, normas y resoluciones que se encuentra en vigencia en el Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que no debería de existir oponentes; empero se percibe que algunos actores que se benefician de esta falta de control son los posibles oponentes al logro de objetivos y resultados.

6.4. Afectados.

- Las empresas que hasta la fecha importan y/o fabrican medicamentos naturales, y que si hasta la fecha no han cumplido con las normas ya establecidas, deberán de adecuarse a las mismas, debido a la vigilancia que se hará en forma continua
- Centros de dispensación y venta que comercializan con productos que no se encuentran dentro las normas vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia y que ofrecen a la población “medicamentos naturales”, que no cumplen con las normas vigentes.

7. CONTEXTO O LUGAR DE INTERVENCIÓN.

La ciudad de El Alto es considerada como una de las ciudades de mayor crecimiento, el censo del año 2012 indica una población de 848.452 habitantes que son consideradas de origen indígena; gran crecimiento de esta ciudad se debe a la migración proveniente del área rural del altiplano, lo que explica el origen aymara de la población.

Los migrantes de origen aymara y sus descendientes mantienen relación con sus orígenes, retornando a sus comunidades de origen para la época de siembra y cosecha, así como para las fiestas en la comunidad, en la misma ciudad de El Alto los comunarios mantienen lazos de cooperación y organizan actividades colectivas.

La principal actividad económica en el municipio de El Alto es el comercio que se halla reflejado en los mercados y diferentes ferias; una de las principales ferias es la Feria de la 16 de Julio, *“considerada la segunda feria más grande en Sudamérica donde realizan transacciones de al menos dos millones de Dólares, solo en dos jornadas entre jueves y domingos donde acuden aproximadamente 70.000 personas a la feria”*.⁸

Dada las características de migración de las personas, y a las condiciones económicas menores; es que muchas de estas personas, no hacen uso de los servicios de salud sino que acuden ante cualquier molestia a la medicina tradicional, y a la farmacia, es así que en El Alto se ha realizado la apertura de 21 nuevas farmacias.⁹

En definitiva el proyecto considera como ámbito territorial de intervención el Municipio de El Alto, específicamente el Distrito 6, distrito en el que se encuentra ubicada la Feria 16 de Julio, en donde como ya se indicó se realizan transacciones monetarias elevadas, a esta feria acuden, tanto pobladores de la misma ciudad de El Alto, y de los municipios colindantes (La Paz, Viacha, Achocalla), así como pobladores de origen rural que no solo acuden a comprar productos, sino que también venden productos.

Debido a las anteriores características es que el proyecto tendrá como ámbito de intervención los centros de dispensación y/o comercialización, ubicados en el DISTRITO 6 del municipio de El Alto, distrito donde se lleva a cabo la feria 16 de Julio.

8. ESTRUCTURA DE OBJETIVOS.

8.1. Objetivo General.

Contribuir a mejorar la salud de la población mediante el acceso a medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos, de calidad”

8.2. Objetivo Específico.

Mejorar el control de los mecanismos y procedimientos de comercialización y dispensación, de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos en los centros de dispensación y venta legalmente establecidos.

9. RESULTADOS.

9.1. Resultado 1.

- Se cuenta con un instrumento de verificación de la calidad de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos y su proceso de dispensación y venta en los centros de comercialización y dispensación, legalmente establecidos.

9.2. Resultado 2.

- Se ha validado el instrumento de calidad de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos y su proceso de dispensación y venta en los centros de comercialización y dispensación, legalmente establecidos.

9.3. Resultado 3.

- Se ha sistematizado la experiencia piloto para su socialización a las autoridades y actores involucrados.

10. ACTIVIDADES.

10.1. Actividades para el resultado 1:

Resultado 1: Instrumentos de verificación.

- **Actividad 1: Revisión** de la documentación, leyes, normas que se encuentren relacionadas con los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos.
- **Actividad 2: Elaboración** del instrumento para verificar la calidad de los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos y control de procedimientos de dispensación.
- **Actividad 3: Elaboración** del diseño cartográfico, del sitio donde se realizará la validación.

10.2. Actividades para el resultado 2:

Resultado 2: Validación de instrumentos.

- **Actividad 1:** Verificación del diseño cartográfico.
- **Actividad 2:** Capacitación en la aplicación del instrumento al equipo de trabajo de campo.
- **Actividad 3:** Desarrollo de la prueba piloto (trabajo de campo).
- **Actividad 4:** Retroalimentación del instrumento

10.3. Actividades para el resultado 3:

Resultado 3: Sistematización de resultados.

- **Actividad 1:** Codificación y tabulación de los resultados.
- **Actividad 2:** Elaborar un informe final que considere el instrumento, trabajo de validación conclusiones y proceso de implementación definitiva.
- **Actividad 3:** Desarrollo de una mesa de trabajo de socialización de los resultados del proyecto

11. INDICADORES POR LA ESTRUCTURA DE OBJETIVOS.

11.1. Indicadores del objetivo general.

Objetivo General. *“Contribuir a mejorar la salud de la población mediante el acceso a medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos, de calidad”*

Indicadores:

- Total (número) de medicamentos naturales.
- Porcentaje (número) de medicamentos naturales de calidad, que cuentan con registro de AGEMED.

11.2. Indicadores del Objetivo Específico.

Objetivo específico. *“Mejorar el control de los mecanismos y procedimientos de comercialización y dispensación, de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos en los centros de dispensación y venta legalmente establecidos.”*

Indicadores:

- Total (número) de dispensadores en los que se realizó el control.
- Porcentaje (número) de dispensadores que cumplen con los criterios del control, en la comercialización.

11.3. Indicadores de los resultados.

Indicadores del resultado 1:

Resultado 1. Se cuenta con un instrumento de verificación de la calidad de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos y su proceso de dispensación y venta en los centros de comercialización y dispensación.

Indicadores.

- Instrumento de calidad diseñado
- Instrumento de control de comercialización diseñado.
- Mapa diseñado

Indicadores del resultado 2:

Resultado 2. Se ha validado el instrumento de calidad de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos y su proceso de dispensación y venta en los centros de comercialización y dispensación.

Indicadores.

- Instrumento de calidad de medicamentos validado
- Instrumento de control de comercialización validado

Indicadores del resultado 3:

Resultado 3. Se ha sistematizado la experiencia piloto para su socialización a las autoridades y actores involucrados.

Indicadores.

- Total (Número) de establecimientos en los que se realizó la validación.
- Porcentaje de establecimientos en los que se tiene medicamentos naturales de calidad.
- Porcentaje de establecimientos en los que se cumple las normas de dispensación y venta.

11.4. Indicadores de las actividades.**Indicadores de las actividades para el resultado 1:**

- Instrumento de calidad diseñado
- Instrumento de control de comercialización diseñado
- Mapa diseñado

Indicadores de las actividades para el resultado 2:

- Mapa validado
- Número de personal capacitado
- Total de instrumentos de calidad y control llenados

Indicadores de las actividades para el resultado 3:

- Porcentaje de medicamentos de calidad
- Porcentaje de personal que cumple con las normas
- Total (Número) de participantes de la socialización

12. FUENTES DE VERIFICACIÓN.

12.1. Fuentes de verificación para el objetivo general:

- Estadísticas /indicadores de salud del municipio.
- Total de instrumentos de verificación llenados con “productos naturales”

12.2. Fuentes de verificación para el objetivo específico:

- Total de instrumentos de control llenados.

12.3. Fuentes de verificación para los resultados.

Fuentes de verificación resultado 1:

- Leyes, normas que se utilizó para el diseño del instrumento.
- Documento del instrumento en formato impreso y digital

Fuentes de verificación para el resultado 2:

- Todos los instrumentos de calidad llenados.
- Todos los instrumentos de control llenados.
- Actas de validación y control
- Nóminas de participantes

Fuentes de verificación para el resultado 3:

- Documento de sistematización
- Convenios y actas de socialización
- Informe final

12.4. Fuentes de verificación para las actividades.

Fuente de verificación de las actividades para el resultado 1:

- Informe de seguimiento

Fuentes de verificación de las actividades para el resultado 2:

- Informe del supervisor
- Lista del personal capacitado
- Observaciones realizadas durante el trabajo de campo.

Fuentes de verificación de las actividades para el resultado 3:

- Instrumentos llenados (calidad y control)
- Informe final
- Lista de invitaciones entregadas

13. SUPUESTOS.

13.1. Supuestos del objetivo general

- Calidad cuando cumple con todos los criterios de los instrumentos

13.2. Supuestos del objetivo específico

- Se valida el instrumento en todo el personal de los centros de venta y/o dispensación.

13.3. Supuestos de los resultados

Supuestos resultado 1.

- Se tomará en cuenta solo las normas vigentes.

Supuestos del resultado 2.

- El instrumento es validado en los productos naturales
- El instrumento es aplicado y validado en todo el personal del centro de comercialización.

Supuestos del resultado 3.

- Las autoridades apoyan y colaboran con el proyecto.

13.4. Supuestos de las actividades

Supuestos de las actividades para el resultado 1:

- Se utilizaran las normas vigentes

Supuestos de las actividades para el resultado 2

- Serán válidos los instrumentos llenados en centros legalmente establecidos

Supuesto de las actividades para el resultado 3

- Se utilizaran el total de los instrumentos generados en la validación.

14. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

El marco institucional para la ejecución del proyecto se encuentra en el contexto organizacional del Servicio Departamental de Salud (SEDES) La Paz, más precisamente en la Unidad de Gestión de Calidad en Salud, si bien el consultor tendrá esta unidad como oficina central para el desarrollo del proyecto, deberá de coordinar dentro la institución con las áreas de Salud Intercultural y medicina tradicional, que se encuentra en la Unidad de Promoción de la Salud y de Prevención de las Enfermedades, y el Área de Gestión de Calidad de Farmacias y Farmacovigilancia.

Al encontrarse el proyecto ubicado en la Unidad de Gestión de Calidad en Salud garantiza que no exista interferencia de las áreas de Salud Intercultural y Medicina Tradicional y Gestión de Calidad de Farmacias y Farmacovigilancia; es con estas dos áreas y con AGEMED, con quienes se coordinara para la realización del proyecto. (Ver Anexo 4)

15. ANÁLISIS DE VIABILIDAD.

El proyecto es viable en tanto que propone:

- La aplicación de la norma en términos de eficiencia y eficacia en el trabajo de control y aseguramiento de la calidad, por parte de las instancias institucionales que tienen a su cargo el control de los centros de dispensación y venta legalmente establecidos.

- Es viable en cuanto a que evita que factores atribuibles a la personalidad del individuo que realiza el acto de control interfieran o alteren dicho acto.
- Es viable en tanto que centros de dispensación y venta, tendrán conocimiento de cuáles son los requisitos o normas que están infringiendo de modo tal que no tendrán la excusa de ignorancia de algunas normas. Permitiendo de esta forma que el personal encargado de estos centros éste capacitado en el área.

16. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.

16.1. Factibilidad social.

El presente proyecto pretende coadyuvar al acceso a la salud integral y universal a través del cumplimiento de las normas y regulaciones en lo que hace a los medicamentos naturales tradicionales y homeopáticos, cumpliendo de esta forma el objetivo general del proyecto: **Contribuir a mejorar la salud de la población mediante el acceso a medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos, de calidad.**

16.2. Factibilidad cultural/ intercultural.

El presente proyecto integra al ámbito formal la dispensación y/o venta de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos promoviendo de esta forma la atención de las necesidades y requerimientos de la población tanto alteña, como de otros lugares, dentro lo que son los usos y costumbres, además de integrar a estos el control, seguimiento y uso racional de los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos.

16.3. Factibilidad económica.

En cuanto al presupuesto que se utilizará, el mismo representa la cancelación al personal que ejecutará el proyecto, a la compra de material de escritorio y equipo, además de los costos que deberán de erogarse para la socialización del proyecto. Finalizado el proyecto los instrumentos validados podrán ser utilizados para el control que deben hacer las instituciones encargadas del control de medicamentos lo que se traducirá en una disminución del tiempo invertido en los controles.

16.4. Factibilidad de género.

El proyecto pretende tener impacto en cuanto con la mejora de la salud de la población mediante el acceso, en forma segura, al uso de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos. Al ser beneficiada la población en general, se atiende y respeta el principio de equidad de género, es decir los beneficios de este proyecto serán accesibles a la población femenina como masculina, no discriminándose en género, estrato social o nacionalidad.

17. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto propone la sistematización de las normas vigentes en cuanto hace a la dispensación y venta de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos en centros legalmente establecidos.

Al permitir el control de las normas en términos de eficiencia y eficacia, se garantiza que la población que acude a centros de dispensación y venta legalmente establecidos tenga acceso a medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos, seguros además de que sean usados en forma racional.

El uso racional de los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos, además del control en cuanto a su seguridad contribuirán al cumplimiento del objetivo general que es *“contribuir a mejorar la salud de la población mediante el acceso a medicamentos naturales tradicionales y homeopáticos de calidad”*, situación que será sostenible en el tiempo, mientras las instituciones llamadas a controlar el cumplimiento de las normas vigentes, realicen las funciones a las cuales les faculta la ley.

18. IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO.

La sistematización de las normas vigentes, en cuanto a lo que son los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos, permitirá facilitar el control por parte de las instituciones llamadas por ley, en los centros de dispensación y venta legalmente establecidos.

El hecho de mejorar el control en términos de eficiencia y eficacia, permitirá que estos medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos, sean seguros, usados en forma racional, y se cumpla sobre ellos actividades de fármaco vigilancia.

Al ser los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos, seguros, usados en forma racional, y estar incluidos dentro de las actividades de la fármaco vigilancia permitirán que la población que acude al uso de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos mejore su salud al tener accesos a medicamentos de calidad, respetando a la vez los usos y costumbres de la población.

19. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO.

Dado que el proyecto se encuentra dentro del ámbito local, para el financiamiento del presente proyecto se puede recurrir a la generación de partidas directas desde la Gobernación Departamental de La Paz, y su programación en el POA, acudiendo a instancias de cooperación internacional como la Organización Mundial de Salud (OMS), Organización Panamericana de Salud (OPS), Organizaciones No gubernamentales (ONGs), o alternativamente a la participación de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), o a la Universidad Pública de El Alto (UPEA).

20. MARCO LOGICO.

20.1. Matriz del Marco Lógico.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL	<i>“Contribuir a mejorar la salud de la población mediante el acceso a medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos, de calidad”</i> ,	La población que mejora su salud con el acceso a medicamentos naturales. Total (número) de medicamentos naturales Porcentaje (número) de medicamentos naturales de calidad que cuentan con registro AGEMED	Estadísticas /indicadores de salud del municipio. Total de instrumentos de verificación llenados con “productos naturales”	Calidad cuando cumple con todos los criterios de los instrumentos
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<i>“Mejorar el control de los mecanismos y procedimientos de comercialización y dispensación, de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos en los centros de dispensación y venta legalmente establecidos.”</i> .	Total (número) de dispensadores en los que se realizó el control Porcentaje (número) de dispensadores que cumplen con los criterios del control, en la comercialización	Total de instrumentos de control llenados.	Se valida el instrumento en todo el personal de los centros de venta y/o dispensación.

<p>RESULTADOS</p>	<p>RESULTADO 1</p> <p>Se cuenta con un instrumento de verificación de la calidad de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos y su proceso de dispensación y venta en los centros de comercialización y dispensación, legalmente establecidos.</p>	<p>Instrumento de calidad diseñado</p> <p>Instrumento de control de comercialización diseñado.</p> <p>Mapa diseñado</p>	<p>Leyes, normas que se utilizó para el diseño del instrumento.</p> <p>Documento del instrumento en formato impreso y digital</p>	<p>Se tomará en cuenta solo las normas vigentes.</p>
	<p>RESULTADO 2</p> <p>Se ha validado el instrumento de calidad de medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos y su proceso de dispensación y venta en los centros de comercialización y dispensación, legalmente establecidos.</p>	<p>Instrumento de calidad de medicamentos validado</p> <p>Instrumento de control de comercialización validado</p>	<p>Todos los instrumentos de calidad llenados.</p> <p>Todos los instrumentos de control llenados.</p> <p>Actas de validación y control</p> <p>Nóminas de participantes</p>	<p>El instrumento es validado en los productos naturales</p> <p>El instrumento es aplicado y validado en todo el personal del centro de comercialización.</p>
	<p>RESULTADO 3</p> <p>Se ha sistematizado la experiencia piloto</p>	<p>Total (número) de establecimientos en los que se realizó la</p>	<p>Documento de sistematización</p>	<p>Las autoridades apoyan y</p>

	<p>para su socialización a las autoridades y actores involucrados.</p>	<p>validación</p> <p>Porcentaje de establecimientos en los que se tiene medicamentos naturales de calidad</p> <p>Porcentaje de establecimientos en los que se cumple las normas de dispensación y venta</p>	<p>Convenios y actas de socialización</p> <p>Informe final</p>	<p>colaboran con el proyecto.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 1</p> <p>Revisión de la documentación, leyes, normas que se encuentren relacionadas con los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos.</p> <p>Elaboración del instrumento para verificar la calidad de los medicamentos naturales, tradicionales y homeopáticos y control de procedimientos de dispensación.</p> <p>Elaboración del diseño cartográfico, del sitio donde se</p>	<p>Instrumento de calidad diseñado</p> <p>Instrumento de control de comercialización diseñado</p> <p>Mapa diseñado</p>	<p>Informe de seguimiento</p>	<p>Se utilizaran las normas vigentes</p>

	realizará la validación.			
	<p>ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 2</p> <p>Verificación del diseño cartográfico.</p> <p>Capacitación en la aplicación del instrumento al equipo de trabajo de campo.</p> <p>Desarrollo de la prueba piloto (trabajo de campo).</p> <p>Retroalimentación del instrumento</p>	<p>Mapa validado</p> <p>Número de personal capacitado</p> <p>Total de instrumentos de calidad y control llenados</p>	<p>Informe del supervisor</p> <p>Lista del personal capacitado</p> <p>Observaciones realizadas durante el trabajo de campo.</p>	<p>Serán válidos los instrumentos llenados en centros legalmente establecidos</p>
	<p>ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 3</p> <p>Codificación y tabulación de los resultados.</p> <p>Elaborar un informe final que considere el instrumento, trabajo de validación conclusiones y proceso de implementación definitiva.</p> <p>Desarrollo de una mesa de trabajo de socialización de los resultados del proyecto</p>	<p>Porcentaje de medicamentos de calidad</p> <p>Porcentaje de personal que cumple con las normas</p> <p>Total de participantes de la socialización</p>	<p>Instrumentos llenados (calidad y control)</p> <p>Informe final</p> <p>Lista de invitaciones entregadas</p>	<p>Se utilizaran el total de los instrumentos generados en la validación.</p>

20.2. Presupuesto.

Nº	ÍTEM	NÚMERO DE PERSONAL	UNIDAD POR MES	TOTAL POR 6 MESES	OBSERVACIONES
1	Personal				
	Responsable del Proyecto	1	6,000	36,000	
	Supervisor de campo	1	4,000	24,000	
	Validadores de campo	3	7,500	45,000	
	Total personal			105,000	
2	Material de escritorio				
	Hojas tamaño carta	5,000		1,000	
	Bolígrafos	500		500	
	Computadora	1		7,000	
	Impresora	1		3,500	
	Data show	1		3,500	
	Fotocopias			5,000	
	Varios			5,000	Se encuentran contemplados materiales que no figuren en los anteriores ítems
	Total material escritorio			25,500	
3	Otros				
	Viáticos y refrigerios			3,000	Personal de campo
	Evento de socialización			10,000	
	Total otros			13,000	
	TOTAL PRESUPUESTO			143,500	

20.3. Mapas de Ubicación del proyecto.

El proyecto se realizará en el Distrito 6 del Municipio de El Alto. (Ver Anexo 5.)

20.4. Cronograma.

ACTIVIDADES	PRIMER MES	SEGUNDO MES	TERCER MES	CUARTO MES	QUINTO MES	SEXTO MES
Actividades para el resultado 1: Instrumentos de verificación	X					
Actividad para el resultado 2: Validación de instrumentos		X	X	X	X	
Actividad para el resultado 3: Sistematización de resultados						X

20.5. Plan de Ejecución del proyecto.

FASES	FASE 1						FASE 2					FASE 3				FASE 4				FASE 5				
Actividad / Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Actividades para el resultado 1: Instrumentos de verificación																								
Revisión de la documentación	X	X	X																					
Elaboración de los instrumentos de calidad y control			X	X	X																			
Diseño cartográfico						X																		

FASES	FASE 1						FASE 2					FASE 3					FASE 4				FASE 5			
Actividad Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Actividad para el resultado 2: Validación de instrumentos																								
Verificación de diseño cartográfico							X	X																
Capacitación en la aplicación del instrumento al equipo de trabajo de campo								X	X															
Desarrollo de la prueba piloto									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Retroalimentación del instrumento																				X				

FASES	FASE 1						FASE 2					FASE 3					FASE 4				FASE 5			
Actividad Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Actividades para el resultado 3: Sistematización de resultados																								
Codificación y tabulación de los resultados																			X	X				
Elaboración del informe final de validación																					X	X	X	
Desarrollo de la mesa trabajo y socialización																								X

20.6. Sistema de monitoreo y evaluación del proyecto

La evaluación del proyecto se da de acuerdo al plan de ejecución teniéndose en cuenta las siguientes fases y su duración en semanas, las tareas que se tiene y la correspondiente evaluación:

FASE 1. Comprende desde la semana 1 a la semana 6.

El responsable del proyecto realizará el primer informe en el que se incluirán:

- Instrumento de calidad diseñado (final).
- Instrumento de control de comercialización diseñado (final).
- Mapa diseñado del lugar donde se llevará a cabo la validación.

Anexo a este informe deberá estar incluida toda la documentación que utilizó para el diseño de los instrumentos de calidad y control.

FASE 2. Comprende desde la semana 7 a la semana 11.

El responsable del proyecto realizará el segundo informe en el que se detallará:

- Verificación del diseño del cartográfico.
- Capacitación en el instrumento al equipo de trabajo.
- El progreso del trabajo de campo, las observaciones que se tienen durante el trabajo de campo, así como las soluciones que se ha dado a las dificultades.

Anexo a este informe deberán de ir incluida la cartilla de capacitación al personal de campo.

FASE 3. Comprende desde la semana 12 a la 16.

El responsable del proyecto realizará el tercer informe en el que se detallaran:

- El avance del trabajo de campo, así como las observaciones realizadas durante el trabajo de campo.
- Los criterios que se utilizan para codificar los resultados así como los criterios de validez y nulidad de los instrumentos.

FASE 4. Comprende desde la semana 17 a la semana 20.

El responsable del proyecto realizará el tercer informe en el que se detallaran:

- La conclusión del trabajo de campo, así como las observaciones realizadas durante el trabajo de campo.
- El avance en la tabulación de los resultados.

Anexo a este informe se incluirá el informe del supervisor de campo.

FASE 5. Comprende desde la semana 21 a la semana 24.

El responsable del proyecto realizará el cuarto informe en el que se incluirá:

- El informe final de la validación del instrumento.
- Las conclusiones a las que se llegó en la realización de la mesa de trabajo y socialización de los resultados.
- El informe final del proyecto.

21. GLOSARIO.

- **Centros de dispensación.** Para fines del presente trabajo se reconocerán como centros de dispensación, todos aquellos que son reconocidos por la Ley es decir son centros de dispensación: las farmacias privadas, farmacias populares, farmacias institucionales y hospitalarias, boticas y droguerías.
- **Centros de productos naturales tradicionales o herboristerías.** o casas de productos naturales tradicionales bolivianos; de acuerdo a Ley es el establecimiento de carácter público o privado autorizado, para expendio de manera exclusiva de productos naturales tradicionales bolivianos y/o plantas vegetales medicinales en su estado natural, desecados, pulverizados; atendido y/o administrado por prestadores de la Medicina Tradicional Ancestral Boliviana, los cuales podrán adoptar la denominación de acuerdo al idioma de cada región.

- **Dispensación.** De acuerdo a las normas de dispensación se entiende como dispensación: el acto profesional farmacéutico de proporcionar uno o más medicamentos a un usuario, generalmente como respuesta a la presentación de una receta elaborada por un profesional autorizado. El farmacéutico debe de informar y orientar al usuario sobre el uso adecuado de ese medicamento. La dispensación debe de realizarse siempre por un profesional farmacéutico o bajo la supervisión personal y directa del mismo.
- **Dispensadores.** De acuerdo a Ley del medicamento se reconoce como dispensadores a: **Profesionales farmacéuticos**, químicos farmacéuticos, o bioquímico – farmacéuticos, habilitados para el ejercicio de la profesión y matriculados en el Ministerio de Salud; **Promotores o agentes de salud** que estén autorizados por el Ministerio de Salud y que estén capacitados para la dispensación de medicamentos según el nivel de atención y en lugares donde no existan profesionales de la salud.
- **Farmacopea en medicina tradicional.** Documento oficial que describe las especificaciones de calidad, de las plantas medicinales y productos naturales tradicionales de uso humano, así como los métodos de análisis y de control de calidad de los mismos.
- **Medicamentos homeopáticos.** La Homeopatía es el método terapéutico basado en la ley farmacológica de los semejantes o principio de similitud, según la cual todo producto que administrado en dosis mínimas al organismo humano sano, provoca determinados trastornos (patogénesis), puede en dosis terapéuticas homeopáticas hacer desaparecer la misma patogénesis en el hombre enfermo.
- **Medicamento natural.** Es aquel que en su composición contiene principios activos o partes obtenidas directamente o mediante procedimientos específicos de vegetales, minerales o animales cuyo uso se haya justificado por la práctica de la medicina tradicional o bien por estudios científicos.

- **Medicamentos de Venta Libre.** Son fármacos con mayor rango de seguridad, diseñados para el alivio sintomático o el tratamiento de condiciones temporales autotratables.
- **Productos naturales tradicionales.** Son preparados **medicinales artesanales, o semi-industriales, a los cuales se atribuye propiedades terapéuticas** y cuyos componentes se obtienen de partes de las plantas, minerales, tejidos animales o combinación de éstos, en estado natural o en forma de preparaciones.

22. ANEXOS

- **Anexo 1. Listado de Recursos Naturales.**
 - **1.A. Recursos Naturales Aceptados**
 - **1.B. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados**
 - **1.C. Recursos Naturales Aceptados para productos Homeopáticos**
 - **1.D. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados para productos Homeopáticos**
- **Anexo 2. Mapa de procesos.**
- **Anexo 3. Fotos de productos naturales y registros.**
- **Anexo 4.A. Estructura de la Gobernación.**
 - **4.B. Estructura SEDES.**
- **Anexo 5.A. Distritos de la ciudad de El Alto.**
 - **5.B. Feria 16 de Julio.**
- **Anexo 6. Árbol de Problemas.**
- **Anexo 7. Árbol de Objetivos.**

ANEXO 1. Listado de recursos naturales.

Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Ac - Al)

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Acaya Acayu Marañon Caju	Anacardium occidentale L.	Corteza	Antiespasmódico, antiséptico, analgésico, antiinflamatorio	
Aceite de hígado de Bacalao	Bacalao	Animal	Suplemento de vitaminas A y D	
Aceite de hígado de Hipogloso	Hippoglossus (halibut) (pleuronectidae)	Hígado	Fuente natural de vitamina A y D	
Aceite de hígado de tiburón	Tiburón	Hígado	Suplemento de vitaminas A y D	
Aceite marino aceite de pescado	Diferentes especies	Animal	Suplemento de vitaminas A y D	
Achiote	Bixa orellana	Semilla	Antiinflamatorio	Uso externo
Acónito	Aconitum napellus	Toda la planta	Antiinflamatorio	
Agar - Agar	Gelidium cartilageum	Planta entera	Laxante	
Agripalma Leonurus	Leonurus cardiaca L.	Parte aérea, sumidades florales	Sedante, hipotensor, cardiotónico	Contraindicado en embarazo
Aguja Aguja	Erodium cicutarium	Flores y hojas	Antiinflamatorio	
Ajenjo	Artemisia absinthium L.	Flores y hojas	Estimulante del apetito, antiparasitario	
Ají (Pimiento rojo)	Capsicum sp. (Capsicum annuum)	Hojas y fruto, semillas.	Carminativo, rubefaciente, analgésico local	
Ajo	Allium sativum L.	Bulbo	Antihipertensivo, hipocolesteromiente. Expectorante	Puede producir cefaleas y gastritis. Hipotensión arterial por sobre dosis
Alamo Alamo negro	Populus nigra L.	Hojas y flores	Expectorante, antiséptico, antiinflamatorio	Hipersensibilidad a la planta
Albahaca	Ocimum vulgare (Hiptis mutabilis) Ocimum basilicum L.	Hojas	Antiséptico, antiinflamatorio, antiespasmódico, antifatulento. Galactogogo	
Alcachofa Alcachofera	Cynara scolymus L.	Hojas, fruto	Colerético - Colagogo	
Alcanfor	Cinnamomum camphora	Químico	Rubefaciente	
Alfalfa	Medicago sativa L.	Flores, hojas sumidad aérea	Suplemento de vitaminas y minerales	
Alga	Ascophyllum Nodosum	Planta	Tratamiento de la obesidad exógena	Hipertiroidismo
Alga marina (sargazo, fucus vesicoso)	Fucus vesiculosus L.	Tallos	Tratamiento de la obesidad exógena, antirreumático, demulgente. Suplemento de yodo	Hipertiroidismo
Alga rodoficea	Gracilaria cervicornis	Planta entera	Laxante	Contraindicado en hipertensión arterial e hipertiroidismo, se debe valorar el contenido de yodo. Debe cumplir con metales pesados establecidos por la OMS

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

- **Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Al - Ca)**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Almendra	Prunus amygdalus Prunus sp.	Fruto (aceite)	Emoliente	
Almendra del Beni	Prunus sp.	Fruto (aceite)	Emoliente	
Almendro	Dipteryx odorata	Semillas	Antiinflamatorio, antiséptico	
Aloe Aloe del cabo	Aloe capensis (Aloe ferox)	Hoja	Laxante	Contraindicada en embarazo y lactancia
Aloe vera	Aloe barbadensis	Hoja	Laxante, emoliente	Contraindicado en embarazo y lactancia
Amor seco Cachurrera menor	Xanthium spinosum L.	Frutos, hojas, raíz	Antiinflamatorio	
Anís - Anís verde	Pimpinella anisum	Semillas	Antiflatulento, antiespasmódico. Galactogogo	
Anís del campo	Tajetes pulsilla	Planta	Antiflatulento. Antiespasmódico. Galactogogo	
Anís estrella	Illicium anisum Illicium urrum (anisatum)	Fruto y Planta	Antiflatulento. Antiespasmódico. Galactogogo	
Apio	Apium graveolens L.	Plata entera	Antiinflamatorio, diurético	Contraindicado en embarazo
Arnica	Arnica montana L.	Flores	Antiinflamatorio tópico local	Puede producir fotosensibilización
Arrayán	Myrteola microphyla	Hojas	Antiinflamatorio tópico	
Asai	Euterpe oleracea M.	Raíz y fruto	Antidiarreico, antiinflamatorio, Febrifugo	
Astrágalus	Astragalus L. (varios)	Frutos, hojas, flores, raíz.	Ectoparasitosis	
Avena	Avena sativa L.	Sumidad floral hojas y semillas	Coadyuvante en el tratamiento sintomático de la artritis	
Azufre	Sulphur	Mineral	Escabicida, antifúngico, queratolítico	
Badiana (anetol)	Illicium verum	Fruto (terpénos)	Antiespasmódico	
Bandera morada	Iris versicolor L.	Rizoma	Laxante, colagogo, diurético, emético	
Belladona	Atropa belladonna L.	Hojas, flores y ocasionalmente fruto	Antiespasmódico sobre músculos suaves	
Benjuí	Stirac paralleloneurus Stirac benzoin	Resina balsámica	Antiséptico, expectorante, diurético. Cicatrizante	
Bibosi	Ficus antihelmintica	Látex, hojas	Antihelmintico, purgante, queratolítico tópico	
Boldo	Boldus fragans L. - Peumus boldus molina	Hojas	Laxante. Colerético colagogo	
Bolsa bolsa Bolsa de pastor	Capsella bursapastoris	Hojas	Hemostático local, diurético, antiséptico	Contraindicado en embarazo
Borraja	Borago officinalis L.	Flores y hojas	Expectorante	
Buchu (Agatosma)	Barosma crenulata L.	Hojas	Antiséptico urinario, diurético	Contraindicado en embarazo
Cacao	Theobroma cacao L.	Hojas y semillas	Astringente, emoliente	
Café	Coffea arábica L.	Fruto	Estimulante	

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Ca - Ch)**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Caléndula	Caléndula officinales L.	Flores	Antiinflamatorio cicatrizante	
Canela	Cinnamomum zeylanicum	Corteza	Antiespasmódico antifatulento. Astringente	
Canelón	Aniba canelilla	Corteza y hojas	Analgésico antiinflamatorio	
Carbón vegetal	Carbo vegetabilis	Carbón	Adsorbente	
Cardamomo	Elettaria cardamomum	Semillas	Carminativo	
Cardo Mariano	Silibum marianum - Carduus marianus	Fruto	Tratamiento de desordenes hepáticos.	
Carqueja Tres espigas	Baccharis trinervis - Baccharis sp.	Hojas	Diurético. Antiinflamatorio, colerético colagogo.	
Carragen - Carragaen - musgo de Islandia	Chondrus crispus	Alga completa	Laxante	
Cartilago de tiburón	Tiburón	Cartilago	Reforzador inmunológico, antiinflamatorio	
Cascara sagrada Corteza de frangula	Frangula purshiana (Rhamnus purshiana)	Corteza	Laxante	Contraindicado en embarazo lactancia, obstrucción intestinal
Castaña de Indias	Aesculus hippocastanum L.	Semilla , corteza y hojas (resinas).	Antiinflamatorio de uso externo	
Catechu	Uncaria gambier	Hojas	Astringente	
Cebada	Hordeum vulgaria L.	Semillas. Extracto de malta	Laxante. Diurético. Exto. Suplemento vitamínico natural	
Cedrillo	Spondias mombin L.	Corteza, tallo, fruto	Astringente, antiinflamatorio, antiespasmódico	
Cedro	Cedrela odorata	Corteza	Astringente, analgésico	
Cedrón - Verbena plorosa	Lippia citriodora	Hojas	Antiflatulento. Sedante	
Centella asiática	Ranunculus L. Centella asiatica	Planta (extracto)	Anticelulítico	
Cereza	Amarum cerasum (cerasus)	Pedúnculo de fruto	Antiinflamatorio	
Cerezo	Prunus avium L.	Pedúnculo	Diurético	
Chacatia	Dodonea viscosa Dodonea sp.	Hojas y fruto	Antiinflamatorio	Uso externo
Chamonilla romana Manzanilla romana	Chamaemelum nobile L. Anthemis nobilis L.	Flor (capítulos florales)	Antiespasmódico, sedante, antiinflamatorio	No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años
Cheperequi - Copaibo - Copaiba	Jacaranda sp.	Corteza y hojas	Cicatrizante, antidiarreico, desinfectante	
Chillka	Baccharis punctulata	Hojas	Antiinflamatorio	Uso externo
Chilto	Solamun sisymbrium	Fruto	Suplemento nutricional	
Chitosan (algas - fibra marinas)	Chitosan sp.	Planta (extracto)	Tratamiento de la obesidad exógena	

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Ci - Ec)

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Cimicifuga	Cimicifuga rasemosa L.	Raíz y rizoma	Antiinflamatorio	Embarazo y lactancia
Cinchona - Quina roja Cascarilla	Cinchona succirubra	Corteza	Astringente, antimalárico	Contraindicado en embarazo, hipersensibilidad a la quina, gastritis
Clavo de olor - Clavo (eugenol)	Eugenia caryophyllus Eugenia caryophyllata. Syzygium aromaticum	Botones florales (aceite)	Carminativo. Eugenol: anestésico local	
Cnicus Cardo Santo	Cnicus benedictus L.	Planta entera	Carminativo, antidiarreico	Contraindicado en embarazo, lactancia y niños
Coca	Erythroxylum coca	Hojas	Analgésico	
Cocillana	Guarea rusbyi	Corteza	Expectorante	
Coenzyma Q-10	Ubidecarenona	Coenzima natural	Deficiencias de coenzyma	
Col	Brassica oleraceae	Hojas	Antiflatulento	
Cola	Cola acuminata	Cotiledones	Estimulante del SNC	Contraindicado en Hipertensión
Cola de caballo	Equisetum arvense L. Equisetum bogotense	Estambres, tallos	Diurético, hemostático local	Contraindicado en Disfunción cardiaca o renal. Embarazo y lactancia
Consuelda	Symphytum officinale L.	Raíz y rizoma	Antiinflamatorio de uso externo	No usar por vía oral - Hepatotóxico
Covalaria Convalaria	Convallaria majalis L.	Hojas, sumidad floral	Cardiotónico. Diurético	Bajo control medico únicamente
Culantro . Cilantro Coriandro	Coriandrum sativum L.	Fruto	Antiespasmódico, carminativo	No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años
Damiana	Turnera diffusa	Hojas y estambres	Diurético, laxante	Contraindicado en embarazo y lactancia
Diente de León Hoja Taraxacum Raíz de taraxacum	Taraxacum densleonis Taraxacum officinale	Hojas, raíz y rizoma	Diurético, colerético, laxante suave	Contraindicado en oclusión del conducto biliar
Digitalis - Digital	Digitalis sp.	Hojas	Arritmias cardíacas. Taquicardias	Únicamente bajo control médico
Drosera	Drosera longifolia Drosera rotundifolia L.	Hoja y flor	Antitusivo. Antiespasmódico, rubefaciente	
Echinacea - Equinácea	Echinacea angustifolia Echinacea purpurea	Rizoma y raíz. Sumidades florales	Inmunomodulador	

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (En - Gi)**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Enebro	Juniperus communis	Planta. Glóbulos - leño	Diurético	No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años
Eneldo	Anethum graveolens	Semilla, leño, frutos	Antiflatulento, antiespasmódico, carminativo, galactogogo, antihemorroidal	Puede producir fotosensibilización
Escaramujo Rosa silvestre	Rosa canina	Flores, hojas y escaramujos	Aporte de vitamina C. Flores: laxante. Hojas: cicatrizante	
Espino albar	Crataegus oxyacantha Crataegus monogyna	Hojas (extracto blando)	Cardiotónico, sedante	Contraindicado en tratamientos con benzodiazepinas
Espino blanco	Solanum albidum	Corteza, tallo	Cicatrizante tópico	
Estramonio folio Cajón del diablo	Datura stramonium L.	Hojas y fruto	Antiespasmódico, analgésico local	Contraindicado en Taquicardia arritmia, glaucoma. Bajo estricta vigilancia médica
Eucalipto	Eucalyptus globulus	Hojas, corteza (eucaliptol, gomenol, cineol)	Expectorante, rubefaciente. Antiséptico	
Euonymus	Euonymus atropurpureus	Raíz	Laxante, colagogo	Cont.: Embarazo y lactancia
Evanta hembra	Galipea longiflora krause	Corteza	Antiparasitario. Uso en leishmaniasis	Cont.: Embarazo y lactancia
Filipéndula / rosácea Ulmaria	Filipendula ulmaria L. Spiraea ulmaria L.	Parte aérea. Sumidades florales	Antiinflamatorio, diurético, astringente	Cont.: Hipersensibilidad a salicilatos
Flor de clavo rojo	Trifolium pralense L.	Flor	Expectorante. Uso externo: psoriasis, rash cutáneo	
Fosfato cálcico	Calcarea phosphorica	Mineral	Recalcificante.	
Frutilla	Fragaria chiloensis	Fruto	Colerético colagogo	
Fúcus	Tanacetum parthenium L.	Hojas o partes aéreas	Profiláctico de migraña	Cont.: Embarazo y lactancia
Fumaria	Fumaria officinalis L.	Partes aéreas. Planta florida	Colerético, antiespasmódico	Cont.: Embarazo y lactancia
Gambogia (gomo resina, guta) - Garcinia	Garcinia Hamburyi. Garcinia Morella	Arbol (resina)	Purgante	Cont.. Embarazo
Genciana	Gentiana lutea L.	Raíz	Antiséptico, cicatrizante, antiinflamatorio. Hemostático tópico	Cont.: Ulcera gástrica o duodenal, embarazo o hipertensión
Ginkgo biloba	Ginkgo bilobae	Hojas	Antioxidante	
Ginseng coreano	Panax ginseng C.A.	Raíz	Inmunomodulador	Cont.: Embarazo, enfermedad aguda, hipertensión
Ginseng siberiano Eleuterococo	Eleutherococcus senticosus - senticos	Raíz y rizoma	Inmunomodulador	Cont.: Embarazo, enfermedad aguda, hipertensión

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Gi - Hi)**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Girasol	Helianthus annus L.	Planta (aceite)	Halitosis	
Glucomanan Glucomanano	Amorphophallus konjac	Planta, rizoma	Fibra dietética natural. Tratamiento de la obesidad exógena	Cont.: Estenosis esofágica o pilórica
Goma Guar	Cyamopsis tetragonoloba L.	Endosperma de semillas	Coadyuvante en el tratamiento de la obesidad. Regulador del peristaltismo	
Goma asafetida	Ferula assa-foetida	Raíz y rizoma	Carminativo, antiespasmódico, expectorante	Cont.: Cólicos infantiles
Goma de Guayaco	Guaiacum officinale L.	Corazón de la madera, secreción resinosa	Antirreumático, diurético. Tópico: Analgésico, antiinflamatorio, rubefaciente	Cont.: Estenosis
Grafito	Grafito	Mineral	Tratamiento de eczema, diferentes patología de la dermis	
Grindelia	Grindelia robusta	Planta completa (extracto y esencia)	Tratamiento de la tos improductiva	
Gualanday Jacarandá	Jacarandá mimosifolia	Hojas	Antiséptico	Uso externo
Guaraná	Paulina cupana sp.	Semillas	Estimulante del SNC	Cont.: Estados de ansiedad, hipertiroidismo, arritmias, gastritis
Guayabo	Psidium guajava L.	Hojas, brotes, corteza	Astringente. Fuente natural de vit. C.	No usar como antidiarreico en niños
Guayabochi	Calycophyllum spruceanum	Corteza	Antiinflamatorio, desinfectante, antifúngico tópico	Uso tópico
Hamamelis	Hammamelis virginiana	Hojas (extracto) Corteza	Astringente. Antihemorroidal	
Harpago Harpagofito	Harpagophitum procumbens D.C.	Túbers tubérculo	Antiinflamatorio, analgésico.	Cont.: Úlcera duodenal y gástrica
Henbano. Beleño negro	Hyoscyamus niger L.	Hojas, flores, semillas y ocasionalmente fruto	Antiespasmódico	Cont.: taquicardia, arritmias y glaucoma. Uso bajo control médico
Hiedra terrestre - Ground Ivy	Glechoma hederacea L.	Parte aérea, sumidades florales	Expectorante	
Hinojo - Anís dulce	Foeniculum vulgare L. Foeniculum officinale	Raíz y fruto	Antiflatulento, antiespasmódico, carminativo, galactogogo	Cont.: En síndromes con hiperestrogenismo. No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años.
Hipéricum Yerba de San Juan	Hypericum elatum - sp. Hypericum perforatum	Flores, semillas (planta), sumidades florales	Sedante, diurético. Astringente tópico	Cont.: No usar extractos en embarazo
Hisopo	Hissopus officinalis	Hojas y flores	Expectorante, antiséptico tópico. Carminativo	No usar la esencia (aceite esencial)

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Hy - Ma)**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Hydrastis Cúrcuma Canadiense	Hydrastis canadensis L.	Rizoma	Antihemorrágico, colerético	Cont.: Embarazo, lactancia
Inula Helenio	Inula helenium L.	Raíz y rizoma	Expectorante, antitusivo, antihelmíntico	Cont.: Embarazo y lactancia, gastritis
Ipeca	Cephaelis ipecacuanha	Bulbo, raíz y rizoma	Expectorante, emético, amebicida. Antimigrañoso	Cont.: como emético; shock, coma, desordenes cardiovasculares
Ispaghula Husk - Psyllium Husk	Plantago ovata	Planta y semillas (mucilago)	Laxante	Cont.: Estenosis del tracto gastrointestinal, íleo, diabetes mellitus cuando el ajuste de insulina es difícil
Jengibre	Zingiber officinale	Rizoma	Expectorante, antifatulento y antiemético	
Lactuca (lechuga salvaje)	Lactuca virosa L.	Hojas	Sedante, antitusivo	
Lavandula, Lavanda Espliego	Lavandula spica. Lanvandula vera	Planta	Diurético, antiespasmódico. Antiséptico tópico	
Lechuga	Lactuca sativa	Hojas de planta florecida	Sedante	
Levadura	Saccharomyces cerevisiae. S. carlsbergensis S. monacensis S.cerevi	Levadura - Extracto de levadura	Fuente de vitaminas del complejo B. Suplemento vitamínico	Cont.: Hiperuricemia
Limón Limonero	Citrus limonum	Corteza, árbol, fruto	Agente soporífero, estomáquico, carminativo. Fuente de vitamina C. Semillas - antiparasitario.	
Limoncillo	Cymbopogum citratus	Hojas	Antifatulento	
Lino (Linaza)	Linum usitatissimum	Semillas	Antidiarreico, antiespasmódico, antiinflamatorio tópico. Semillas enteras - laxante.	
Liquen de Islandia	Cetraria islandica	Planta entera	Laxante	Cont.: Gastritis
Llanten	Plantago major (sp.)	Hojas	Cicatrizante. Antiinflamatorio.	
Lúpulus Lúpulo	Humulus lupulus L.	Pistilos secos, estróbilo cupulino	Sedante hipnótico, espasmolítico, antiséptico.	Cont.: Embarazo y lactancia
Maca, Macasi, Maca-Maca Maha	Lepidium meyenii Lepidium peruviano	Tubérculo	Inmunomodulador. Suplente nutricional. Estimulante	
Majo	Jessenia bataua	Fruto y raíz	Estimulante, antiinflamatorio, reconstituyente	
Malva	Malva sylvestris	Flores y hojas	Expectorante. Antiinflamatorio, laxante	
Manzana Manzano	Malus domestica L. (sp.) Pirus malus L.	Fruto (extracto de vinagre) (pectina)	Fruto- anemias. Extracto de vinagre adelgazante. Sedante. Laxante	
Manzanilla - Camomilia	Matricaria chamomilia Matricaria recutita	Flores (capítulos florales)	Antiinflamatorio, antiespasmódico	
Maracuja	Passiflora edulis	Hojas y frutos	Sedante, antiespasmódico	

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

- **Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Ma - Or)**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Marrubio	Marrubium vulgare L.	Hojas, fruto y sumidades florales	Expectorante, diurético	Contraindicado en pacientes con problemas cardiacos, dispepsias hiposecretoras
Matricaria flor	Matricaria recutita L.	Flores (cabeza)	Antiinflamatorio, espasmolítico, sedante	
Mejorana	Origanum majorana	Hojas y flores	Antiespasmódico. Sedante. Antiinflamatorio tópico	No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años
Meniantes Trébol de agua	Menyanthes trifoliata L.	Hojas	Antiespasmódico. Colerético, colagogo	Cont.: diarrea, disenteria, colitis
Menta (mentol - mentona)	Mentha piperita (var. citrata)	Hojas (aceite y terpenos)	Antiespasmódico, antifatulento, colerético, halitosis	
Miel de abejas	Producto Apis Mellifera	Expectorante. Demulcente. Cicatrizante		
Milenrama	Achillea millefolium L.	Parte aérea - flores, sumidades florales	Antiespasmódico, antiinflamatorio	Cont.: Hipersensibilidad
Murure	Brosimum acutifolium	Látex, corteza, fruto	Antiasmático, antirreumático, tónico, afrodisiaco	
Myrra	Commiphora molmol	Resina látex	Astringente, antiséptico, antiinflamatorio	
Nané	Genipa americana L.	Corteza y fruto	Diurético, estimulante, antidiarreico. Cicatrizante.	
Naranja (fenchona) Amargo	Citrus aurantium	Planta, flores y fruto (aceite-fenchona)	Sedante, carminativo, antiespasmódico.	
Nitrato de Plata	Argentum nitricum	Mineral	Caústico	Uso tópico
Nogal blanco	Junglans sinerea Juglans regia	Hojas	Antidiarreico. Cicatrizante tópico	
Nopal	Opuntia fisis-indica L.	Hoja, fruto, flor, parénquima	Antiespasmódico, antiinflamatorio. Flor- diurético, laxante. Fruto - antidiarreico.	
Nuez moscada	Myristica fragans	Semilla	Antidiarreico, carminativo, antiespasmódico. Rubefaciente-tópico	No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años
Olivo	Olea europea L. (sp.)	Fruto, árbol, hojas (aceite de oliva)	Hipocolesteromiante, diurético, colagogo, hipotensor. Emoliente tópico	Cont.: Obstrucción de vías biliares
Orégano	Origanum vulgare	Hojas, flores y sumidades florales	Antiinflamatorio. Antiséptico de vías respiratorias	

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Or - Py)**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Ortiga (ortiga menor)	Urtica urens L.	Hojas y parte aérea	Diurético, hemostático. Rubefaciente	
Ortiga mayor	Urtica dioica	Hojas, raíz.	Rubefaciente. Diurético	
Ortiga picante	Urtica cerasum	Hojas	Rubefaciente	
Paiko Quenopodio	Chenopodium ambrosioides L.	Hojas, flores, fruto y sumidades florales	Antiespasmódico, antihelmíntico	Cont.: Embarazo, insuficiencia renal
Palo de rosa	Aniba duckei	Madera y hojas	Analgésico, antirreumático	
Palta (palto, aguacate)	Persea americana, gratissima	Corteza, fruto, hojas(aceite)	Antiinflamatorio, antidiarreico. Emoliente	
Pam pajarito	Sedum acre	Hojas	Cicatrizante	Uso externo
Papaya	Carica papaya L.	Fruto pulpa. Látex, semilla	Antiparasitario, antiinflamatorio, proteolítico. Cicatrizante	
Paquio Copal	Hymenaea courbaril L.	Corteza, fruto	Antiparasitario, astringente, antiséptico, antiinflamatorio, cicatrizante	
Passiflora	Passiflora incarnata L.	Parte aérea, sumidades aéreas	Sedante, ansiolítico, antiespasmódico	
Pensamiento	Viola tricolor	Hojas y flores	Antitusivo, diurético, antiinflamatorio	
Pepinillo amargo Coloquintida Nueza	Citrullus colocynthis	Fruto seco sin semillas	Analgésico. Purgante	
Perejil	Petroselinum crispum Petroselinum sativum	Raíz, parte aérea, planta entera	Antiespasmódico, antifatulento, diurético. Tratamiento sintomático de la halitosis	Cont.: Embarazo, desordenes renales. Hipersensibilidad al apiol
Pineno, canfeno borneol (terpénos)	Pinus especies	Planta (aceites - terpénos - alcoholes)	Diurético, antiespasmódico	
Pino	Pinus palustris	Planta, corteza	Antiséptico	
Pino albar	Pinus silvestris	Yemas, hojas y ramas	Diurético, uricosurico. Antiséptico, expectorante.	Cont.: Hipersensibilidad al aceite
Piñón	Jatropha curcas	Hojas y semillas	Emético, antiparasitario, purgante drástico, rubefaciente, antiinflamatorio.	Tóxico
Piscidia	Piscidia erythrina L.	Semilla (Raíz-corteza)	Sedante, antitusivo, antiespasmódico, analgésico	Cont.: Embarazo, lactancia y niños
Podofila Podófilo	Podophyllum peltatum	Rizoma y raíces	Laxante. Uso externo - verrugas, papilomas	Cont.: Embarazo y lactancia
Polvo de concha de ostra	Calcarea carbonica	Concha de ostra	Deficiencia de calcio, dolores articulares y de huesos	
Pulsatillae herba	Pulsatilla pratensis L. Anemone pulsatilla	Parte aérea	Antiespasmódico, antitusivo	Cont.: Embarazo y lactancia. Hepatopatías
Pygeum Africanum	Pygeum africanum	Corteza	Tratamiento de hipertrofia prostática. Antiinflamatorio	

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Qu - Sa)**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Quassiae lignum	Picrasma excelsa (Sw)	tallo	Antihelmíntico	Cont.: Embarazo
Quercus	Quercus stenophylla	Corteza	Antidiarreico, diurético, antipirético, urolitiasis, antiinflamatorio	
Quina	Chinchona calisaya	Corteza	Antidiarreico, antipirético, digestivo	
Raíces amargas (Orosus)	Rhynchosia pyramidalis	Hojas, flores y raíz	Antipirético, digestivo	
Raíz de altea Malvavisco	Althaea officinalis L.	Raíz. Flores y hojas	Demulcente, antiinflamatorio, expectorante, laxante. Tópico: emoliente	
Raíz de colombo	Jateorhiza palmata	Raíz	Dispepsia	Cont.: Embarazo y lactancia
Raíz de lappa Bardana	Arctium lappa L.	Raíz	Diurético.	
Raíz de licorice (Regaliz)	Glycyrrhiza glabra L.	Raíz y estolones	Antiinflamatorio, expectorante, demulcente	Cont.: Hipertensión, hipokalemia, cirrosis hepática, embarazo
Raíz de ratania	Krameria triandra	Raíz	Astringente, antidiarreico, antihemorroidal, cicatrizante.	Cont.: litiasis oxálicas por su contenido en oxalatos
Ramillo Caña fistula	Cassia fistuloides Cassia fistula	Semillas. Fruto (pulpa)	Laxante, colerético	
Reina de los prados	Spiraea ulmaria	Flores	Diurético estomáquico	
Romero	Rosmarinus officinalis	Hojas, flores y sumidades florales	Antiespasmódico, carminativo	
Rosas	Rosa (variedades)	Flores (pétalos)	Agente aromático	
Ruda	Ruta graveolens	Flores y hojas	Antihelmíntico, rubefaciente	Cont.: Embarazo y niños
Ruibarbo	Rheum palmatum L. Rheum officinale	Parte sub-terrestre, rizoma	Laxante	Cont.: Embarazo y lactancia, íleo, desordenes renales
Sabal Serrulata Sabal	Serenoa repens Sabal serrulata	Fruto (extracto)	Coadyuvante en el tratamiento de la hipertrofia prostática. Antiinflamatorio	
Sabila	Aloe vera	Jugo y mucilago - acíbar	Laxante, expectorante, cicatrizante	Contraindicada en embarazo y daño renal. No usar por periodos largos de tratamiento
Salvia	Salvia officinalis	Hojas, sumidades florales	Higiene bucal, digestivo, antifatulento	
Sambucus - Saúco	Sambucus nigra L.	Flores, hojas, fruto, corteza	Diaforético, diurético. Expectorante. Antirreumático. Coadyuvante en el tratamiento del resfrío común. Local: Astringente, hemostático, cicatrizante.	

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Sa - Tr)**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Sanano	Tabernaemontana rimulosa	Hoja, corteza y raíz	Antipirético, emético, diurético, antiinflamatorio, antiséptico	
Sangre de drago - Llauta mora	Croton lechleri	Savia, látex	Cicatrizante, antiinflamatorio, antioxidante	
Sauce - Salix	Salix alba L.	Corteza, hojas, aceite.	Antiinflamatorio, analgésico, antipirético, astringente.	
Seda de maíz	Zea mays L.	Estambre, pistilo (semillas)	Diurético suave. Local: demulcente	
Semilla de San Ignacio	Ignatia amara	Semilla	Analgésico, coadyuvante en el tratamiento del resfrío común.	
Sen	Cassia senna L.(ang) Cassia angustifolia Cassia acutifolia Cassia obovata	Planta, fruto, foliolos	Laxante	Cont.: Obstrucción intestinal, apendicitis, coleopatías
Seneca Polygala	Polygala senega L.	Raíz, rizoma	Expectorante.	Emético a grandes dosis. Cont.: gastritis, ulcera gástrica.
Siempre viva	Gomphrena globosa S.	Hojas y flores	Antiespasmódico, sedante, diurético. Astringente	
Sofora	Sophora japonica	Flor y hojas	Antihemorrágico	
Soja (Lecitina)	Glycine hispida	Planta (aceite)	Suplemento nutricional	
Spirulina	Spirulina platensis maxima	Toda el alga	Fuentes de proteínas y vitaminas	Debe cumplir con el ensayo límite para metales pesados establecidos por la OMS
Squill blanco	Drimia maritima L.	Bulbo	Expectorante	Cont.: Hipokalemia, medicación c/digitálicos
Tabaco de la India Lobelia	Lobelia inflata L.	Parte aérea, hojas	Broncodilatador, antiespasmódico, emético.	Cont.: Embarazo y lactancia. Hipertensión arterial
Tamarindo	Tamarindus indica L.	Semillas y fruto	Laxante	
Te verde	Camelia sinensis	Hojas	Estimulante del SNC.	
Te yunnan	Thea sinensis (chinensis)	Hojas	Estimulante del SNC.	
Tiliac	Eliocarpus americanus	Planta	Fibra dietética laxante	
Tilo	Tilia platyphyllos	Inflorescencia, corteza	Antiespasmódico, diaforético, sedante, emoliente, astringente.	
Tolú Bálsamo del Perú	Myroxylon balsamum (L)	Fruto, óleo resina	Expectorante, digestivo, antiséptico. Local: sarcoptosis, cicatrizante	
Tomillo	Thymus vulgaris L.	Planta, sumidades florales (aceite)	Carminativo, antiespasmódico. Analgésico tópico	
Toronjil - Melissa	Melissa officinalis	Tallos, hojas, sumidades florales	Sedante, colerético, antiespasmódico	
Trementina (Pino)	Pinus palustris	Esencia	Revulsivo, analgésico y antirreumático	

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **Anexo 1.A. Recursos Naturales Aceptados (Tr - Za)**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Trigo (Salvado de trigo)	Triticum aestivum L.	Semillas enteras, fruto	Laxante, saciante	Contraindicado en pacientes con absorción intestinal deficiente
Trigo Sarraceno	Fagopyrum sculentum	Flores	Fragilidad capilar	
Ulmus	Ulmus rubra M.	Corteza	Demulcente, emoliente. Local: digestivo	
Uña de gato	Uncaria tomentosa	Raíz	Antiinflamatorio, antioxidante, inmunomodulador	
Unicornio falso	Chamaelirium luteum L.	Raíz y rizoma	Dismenorrea, amenorrea	
Urginea	Drimia indica	Bulbo	Expectorante	Cont.: Hipokalemia, medicación c/digitálicos
Uva ursi (gayuba)	Arctostaphylos uva-ursi L.	Hojas (extracto)	Antiséptico urinario, astringente	Cont: Embarazo, desordenes renales
Valeriana	Valeriana officinalis L.	Rizomas y raíz	Sedante, relajante, antiespasmódico	No prolongar su uso por mas de dos meses
Verbena	Verbena officinalis L.	Parte aérea, sumidades florales	Sedante	
Verdolaga	Portulaca olerasea	Hojas, sumidades florales	Laxante, diurético, demulcente	
Vid	Vitis vinifera	Hojas, frutos, aceites esenciales	Vasodilatador	
Violeta	Viola odorata	Hojas, flores, raíz	Antitusivo	
Willa-wallikhaya	Psolarea mutusii	Flores y hojas	Sedante digestivo	
Wira wira	Achyrocline aequalifolia - Culcitium canescens	Hojas y flores	Expectorante	
Yerbabuena	Mentha viridis	Tallos y hojas	Antiflatulento	
Zanahoria salvaje	Daucus carota L.	Parte aérea, raíz, semillas- fruto	Diurético, fuente de vitamina A	
Zantoxyli corteza	Zanthoxylum clava-herculis L.	Corteza	Diaforético	Cont: Embarazo
Zarzaparrilla	Smilax aspera L. Smilax ornata	Raíz y rizoma	Antiinflamatorio, antirreumático, diurético, psoriasis , eczemas	

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

- **Anexo 1. Listado de Recursos Naturales.**

- **1.B. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (Ac - Ca)**

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
<i>Achillea millefolium</i> L.	Milenrama
<i>Achyrocline aequalifolia</i> - <i>Culcitium canescens</i>	Wira wira
<i>Aconitum napellus</i>	Acónito
<i>Aesculus hippocastanum</i> L.	Castaña de Indias
<i>Allium sativum</i> L.	Ajo
<i>Aloe barbadensis</i>	Aloe vera
<i>Aloe capensis</i> (<i>Aloe ferox</i>)	Aloe Aloe del cabo
<i>Aloe vera</i>	Sabila
<i>Althaea officinalis</i> L.	Raíz de altea Malvavisco
<i>Amarum cerasum</i> (<i>cerasus</i>)	Cereza
<i>Amorphophallus konjac</i>	Glucomanan Glucomanano
<i>Anacardium occidentale</i> L.	Acaya Acayu Marañón Caju
<i>Anethum graveolens</i>	Eneldo
<i>Aniba canelilla</i>	Canelón
<i>Aniba duckei</i>	Palo de rosa
<i>Apium graveolens</i> L.	Apio
<i>Apis Mellifera</i>	Miel de abejas
<i>Arctium lappa</i> L.	Raíz de lappa Bardana
<i>Arctostaphylos uva-ursi</i> L.	Uva ursi (gayuba)
<i>Argentum nitricum</i>	Nitrato de Plata
<i>Arnica montana</i> L.	Arnica
<i>Artemisia absinthium</i> L.	Ajenjo
<i>Ascophyllum Nodosum</i>	Alga
<i>Astragalus</i> L. (varios)	Astrágalus
<i>Atropa belladonna</i> L.	Belladona
<i>Avena sativa</i> L.	Avena
Bacalao	Aceite de hígado de Bacalao
<i>Baccharis punctulata</i>	Chillka
<i>Baccharis trinervis</i> - <i>Baccharis</i> sp.	Carqueja Tres espigas
<i>Barosma crenulata</i> L.	Buchu (Agatosma)
<i>Bixa orellana</i>	Achiote
<i>Boldus fragans</i> L. - <i>Peumus boldus molina</i>	Boldo
<i>Borago officinalis</i> L.	Borraja
<i>Brassica oleracea</i>	Col
<i>Brosimum acutifolium</i>	Murure
<i>Calcarea carbonica</i>	Polvo de concha de ostra
<i>Calcarea phosphorica</i>	Fosfato cálcico
<i>Caléndula officinalis</i> L.	Caléndula
<i>Calycophyllum spruceanum</i>	Guayabochi
<i>Camelia sinensis</i>	Te verde
<i>Capsella bursapastoris</i>	Bolsa bolsa Bolsa de pastor
<i>Capsicum</i> sp. (<i>Capsicum annum</i>)	Aji (Pimiento rojo)

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **1.B. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (Ca - El)**

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
Carbo vegetabilis	Carbón vegetal
Carica papaya L.	Papaya
Cassia fistuloides Cassia fistula	Ramillo Caña fistula
Cassia senna L.(ang) Cassia angustifolia Cassia acutifolia Cassia obovata	Sen
Cedrela odorata	Cedro
Cephaelis ipecacuanha	Ipeca
Cetraria islandica	Liquen de Islandia
Chamaelirium luteum L.	Unicornio falso
Chamaemelum nobile L. Anthemis nobilis L.	Chamonilla romana Manzanilla romana
Chenopodium ambrosioides L.	Paiko Quenopodio
Chinchona calisaya	Quina
Chitosan sp.	Chitosan (algas - fibra marinas)
Chondrus crispus	Carragen - Carragaen - musgo de Islandia
Cimicifuga rasemosa L	Cimicifuga
Cinchona succirubra	Cinchona - Quina roja Cascarilla
Cinnamomum camphora	Alcanfor
Cinnamomum zeylanicum	Canela
Citrullus colocynthis	Pepinillo amargo Coloquintida Nueza
Citrus aurantium	Naranja (fenchona) Amargo
Citrus limonum	Limón Limonero
Cnicus benedictus L.	Cnicus Cardo Santo
Coffea arábica L.	Café
Cola acuminata	Cola
Commiphora molmol	Myrra
Convallaria majalis L.	Covalaria Convalaria
Coriandrum sativum L.	Culantro . Cilantro Coriandro
Crataegus oxyacantha Crataegus monogyna	Espino albar
Croton lechleri	Sangre de drago - Llausa mora
Cyamopsis tetragonoloba L.	Goma Guar
Cymbopogum citratus	Limoncillo
Cynara scolymus L.	Alcachofa Alcachofera
Datura stramonium L.	Estramonio folio Cajón del diablo
Daucus carota L.	Zanahoria salvaje
Diferentes especies	Aceite marino aceite de pescado
Digitalis sp.	Digitalis - Digital
Dipteryx odorata	Almendro
Dodonea viscosa Dodonea sp.	Chacatia
Drimia indica	Urginea
Drimia maritima L.	Squill blanco
Drosera longifolia Drosera rotundifolia L.	Drosera
Echinacea angustifolia Echinacea purpurea	Echinacea - Equinácea
Elettaria cardamomum	Cardamomo

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **1.B. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (E1 - Ig)**

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
Eleutherococcus senticosus - senticos	Ginseng siberiano Eleuterococo
Eliocarpus americanus	Tiliac
Equicetum arbense L. Equicetum bogotense	Cola de caballo
Erodium cicutarium	Aguja Aguja
Erythroxylum coca	Coca
Eucalyptus globulus	Eucalipto
Eugenia cariophyllus Eugenia cariophyllata. Syzygium aromaticum	Clavo de olor - Clavo (eugenol)
Euonymus atropurpureus	Euonymus
Euterpe oleracea M.	Asai
Fagopyrum sculentum	Trigo Sarraceno
Ferula assa-foetida	Goma asafetida
Ficus antihelmintica	Bibosi
Filipendula ulmaria L. Spiraea ulmaria L.	Filipéndula / rosácea Ulmaria
Foeniculum vulgare L. Foeniculum officinale	Hinojo - Anís dulce
Fragaria chiloensis	Frutilla
Frangula purshiana (Rhamnus purshiana)	Cascara sagrada Corteza de frangula
Fucus vesiculosus L.	Alga marina (sargazo, fucus vesicoso)
Fumaria officinalis L.	Fumaria
Galipea longiflora krause	Evanta hembra
Garcinia Hamburyi. Garcinia Morella	Gambogia (gomo resina, guta) - Garcinia
Gelidium cartilagineum	Agar - Agar
Genipa americana L.	Nané
Gentiana lutea L.	Genciana
Ginkgo bilobae	Ginkgo biloba
Glechoma hederacea L.	Hiedra terrestre -Ground Ivy
Glycine hispida	Soja (Lecitina)
Glycyrrhiza glabra L.	Raíz de licorice (Regaliz)
Gomphrena globosa S.	Siempre viva
Gracilaria cervicornis	Alga rodoficea
Grafito	Grafito
Grindelia robusta	Grindelia
Guaiacum officinale L.	Goma de Guayaco
Guarea rusbyi	Cocillana
Hammamelis virginiana	Hamamelis
Harpagophitum procumbens D.C.	Harpago Harpagofito
Helianthus annus L.	Girasol
Hippoglossus (halibut) (pleuronectidae)	Aceite de hígado de Hipogloso
Hissopus officinalis	Hisopo
Hordeum vulgaria L.	Cebada
Humulus lupulus L.	Lúpulus Lúpulo
Hydrastis canadensis L.	Hydrastis Cúrcuma Canadiense
Hymenaea courbaril L.	Paquio Copal
Hyoscyamus niger L.	Henbano. Beleño negro
Hypericum elatum - sp. Hypericum perforatum	Hipéricum Yerba de San Juan
Ignatia amara	Semilla de San Ignacio

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

- **1.B. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (II - Pi)**

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
<i>Illicium anisum</i> <i>Illicium urrum</i> (anisatum)	Anís estrella
<i>Illicium vernum</i>	Badiana (anetol)
<i>Inula helenium</i> L.	Inula Helenio
<i>Iris versicolor</i> L.	Bandera morada
<i>Jacarandá mimosifolia</i>	Gualanday Jacarandá
<i>Jacaranda</i> sp.	Cheperequi - Copaibo – Copaiba
<i>Jateorhiza palmata</i>	Raíz de colombo
<i>Jatropha curcas</i>	Piñón
<i>Jessenia bataua</i>	Majo
<i>Junglans sinerea</i> <i>Juglans regia</i>	Nogal blanco
<i>Juniperus communis</i>	Enebro
<i>Krameria triandra</i>	Raíz de ratania
<i>Lactuca sativa</i>	Lechuga
<i>Lactuca virosa</i> L.	Lactuca (lechuga salvaje)
<i>Lavandula spica</i> . <i>Lavandula vera</i>	Lavandula, Lavanda Espliego
<i>Leonurus cardiaca</i> L.	Agripalma Leonurus
<i>Lepedium meyenii</i> <i>Lepedium peruvianum</i>	Maca, Macasi, Maca-Maca, Maha
<i>Linum usitatissimum</i>	Lino (Linaza)
<i>Lippia citriodora</i>	Cedrón - Verbena olorosa
<i>Lobelia inflata</i> L.	Tabaco de la India Lobelia
<i>Malus domestica</i> L. (sp.) <i>Pirus malus</i> L.	Manzana Manzano
<i>Malva sylvestris</i>	Malva
<i>Marrubium vulgare</i> L.	Marrubio
<i>Matricaria chamomilla</i> <i>Matricaria recutita</i>	Manzanilla – Camomilia
<i>Matricaria recutita</i> L.	Matricaria flor
<i>Medicago sativa</i> L.	Alfalfa
<i>Melissa officinalis</i>	Toronjil – Melissa
<i>Mentha piperita</i> (var. <i>citrata</i>)	Menta (mentol - mentona)
<i>Mentha viridis</i>	Yerbabuena
<i>Menyanthes trifoliata</i> L.	Meniantes Trébol de agua
<i>Myristica fragans</i>	Nuez moscada
<i>Myroxylon balsamum</i> (L)	Tolú Bálsamo del Perú
<i>Myrteola microphylla</i>	Arrayán
<i>Ocimum vulgare</i> (<i>Hiptis mutabilis</i>) <i>Ocimum basilicum</i> L	Albahaca
<i>Olea europea</i> L. (sp.)	Olivo
<i>Opuntia fisis-indica</i> L.	Nopal
<i>Origanum majorana</i>	Mejorana
<i>Origanum vulgare</i>	Orégano
<i>Panax ginseng</i> C.A.	Ginseng coreano
<i>Passiflora edulis</i>	Maracuja
<i>Passiflora incarnata</i> L.	Passiflora
<i>Paulina cupana</i> sp.	Guaraná
<i>Persea americana</i> , <i>gratissima</i>	Palta (palto, aguacate)
<i>Picrasma excelsa</i> (Sw)	Quassiae lignum
<i>Pimpinella anisum</i>	Anís - Anís verde

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **1.B. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (Pi - Sy)**

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
Pinus especies	Pineno, canfeno borneol (terpénos)
Pinus palustris	Pino
Pinus palustris	Trementina (Pino)
Pinus silvestris	Pino albar
Piscidia erythrina L.	Piscidia
Plantago major (sp.)	Llanten
Plantago ovata	Ispaghula Husk - Psyllium Husk
Podophyllum peltatum	Podofila Podófilo
Polygala senega L.	Seneca Polygala
Populus nigra L.	Alamo Alamo negro
Portulaca oleracea	Verdolaga
Pretiloselinum crispum Pretroselinum sativum	Perejil
Prunus amygdalus Prunus sp.	Almendra
Prunus avium L.	Cerezo
Prunus sp.	Almendra del Beni
Psidium guajava L.	Guayabo
Psolarea mutusii	Willa-wallikhaya
Pulsatilla pratensis L. Anemone pulsatilla	Pulsatillae herba
Pygeum africanum	Pygeum Africanum
Quercus stenophylla	Quercus
Ranunculus L. Centella asiatica	Centella asiática
Rheum palmatum L. Rheum officinale	Ruibarbo
Rhynchosia pyramidalis	Raíces amargas (Orosus)
Rosa (variedades)	Rosas
Rosa canina	Escaramujo Rosa silvestre
Rosmarinus officinalis	Romero
Ruta graveolens	Ruda
Saccharomyces cerevisiae. S. carlsbergensis S. monacensis S.cerevi	Levadura
Salix alba L.	Sauce – Salix
Salvia officinalis	Salvia
Sambucus nigra L.	Sambucus – Saúco
Sedum acre	Pam pajarito
Serenoa repens Sabal serrulata	Sabal Serrulata Sabal
Silbum marianum - Carduus marianus	Cardo Mariano
Smilax aspera L. Smilax ornata	Zarzaparrilla
Solanum sisybrifolium	Chilto
Solanum albidum	Espino blanco
Sophora japonica	Sofora
Spiraea ulmaria	Reina de los prados
Spirulina platensis maxima	Spirulina
Spondias mombin L.	Cedrillo
Stirac paralleloneurus Stirac benzoin	Benjuí
Sulphur	Azufre
Symphytum officinale L.	Consuelda

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

• **1.B. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados (Ta - Zi)**

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
Tabernaemontana rimulosa	Sanano
Tajetes pulsilla	Anís del campo
Tamarindus indica L.	Tamarindo
Tanacetum parthenium L.	Fúcus
Taraxacum densleonis Taraxacum officinale	Diente de León Hoja Taraxacum Raíz de taraxacum
Thea sinensis (chinensis)	Te Yunnan
Theobroma cacao L.	Cacao
Thymus vulgaris L.	Tomillo
Tiburón	Cartilago de tiburón
Tiburón	Aceite de hígado de tiburón
Tilia platyphyllos	Tilo
Trifolium pratense L.	Flor de clavo rojo
Triticum aestivum L.	Trigo (Salvado de trigo)
Turnera diffusa	Damiana
Ubidecarenona	Coenzyma Q-10
Ulmus rubra M.	Ulmus
Uncaria gambier	Catechu
Uncaria tomentosa	Uña de gato
Urtica cerasum	Ortiga picante
Urtica dioica	Ortiga mayor
Urtica urens L.	Ortiga (ortiga menor)
Valeriana officinalis L.	Valeriana
Verbena officinalis L.	Verbena
Viola odorata	Violeta
Viola tricolor	Pensamiento
Vitis vinifera	Vid
Xanthium spinosum L.	Amor seco Cacharrera menor
Zanthoxylum clava-herculis L.	Zantoxyli corteza
Zea mays L.	Seda de maíz
Zingiber officinale	Jengibre

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

- **Anexo 1. Listado de Recursos Naturales.**

- **1.C. Recursos Naturales Aceptados para productos Homeopáticos (Ab - Hy)**

NOMBRE CIENTÍFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Abrotano macho Artemisia abrotanum L.	Hojas	Digestivo - Antiinflamatorio	
Acidum picricum	Mineral	Anemia perniciosa. Analgésico	Uso en diluciones
Acido fenilformico	Mineral	Antigotoso	
Aconitum napelo Aconitum napellus L.	Toda la planta. Raíz, hojas	Antipirético, analgésico, antiinflamatorio, diurético	
Berberis vulgaris	Corteza fresca de raíz. Raíz, hojas y fruto	Diurético	
Acidum nitricum	Mineral	Ulceraciones en mucosas.	Uso en diluciones
Sepia sp.	Pigmentos puros que forman la tinta	Síndrome premenstrual	Uso en diluciones
Thuja occidentalis	Hojas. Ramas jóvenes	Enfermedades de la piel - verrugas	
Arnica montana	Flores, raíz, capítulos florales	Antiinflamatorio	
Arsenicum album	Mineral	Ansiolítico	Uso en diluciones
Arsenicum metallicum	Mineral	Ansiolítico	Uso en diluciones
Colchicum sp. Colchicum autumnale L.	Bulbo fresco, semilla	Antiinflamatorio. (crisis de gota)	Uso en diluciones
Baryta muriatica	Mineral	Antineurítico	Uso en diluciones
Bryonia alba	Raíz	Antiinflamatorio, antiemético	Uso en diluciones
Aesculus hippocastanum	Semilla (resinas) Corteza y hojas	Antiinflamatorio (antiedematoso), vasoconstrictor	
Cactus grandiflorus L.	Tallo joven y flores	Relajante muscular	Uso en diluciones
Conium sp. Conium macutalum L.	Planta entera, frutos	Analgésico, antiespasmódico	Uso en diluciones
Trospio cloruro	Mineral	Coadyuvante en el tratamiento de la hipertrofia prostática	
Natrum muriaticum	Mineral	Gingivitis	Uso en diluciones
Cuprum metallicum	Mineral	Alteraciones del sistema nervioso	Uso en diluciones
Condurango. Marsdenia condurango	Corteza seca	Antiulceroso, antigástrico, analgésico	Uso en diluciones
Lachesis muta	Veneno fresco	Síndrome premenstrual	Uso en diluciones
Blatta orientalis	Insecto entero	Antiasmático accesos intensos de disnea	Uso en diluciones
Kali bichromicum	Mineral	Analgésico, antiinflamatorio	
Digitalis sp.	Hojas	Insuficiencia cardíaca	Uso en diluciones
Dulcamara Solanum dulcamara L.	Tallos, bayas, corteza de hojas	Catarros bronquiales. Asma. Reumatismo	Uso en diluciones
Euphrasia pratensis Euphrasia officinalis L.	Planta entera	Oftalmía catarral aguda	
Calcareo phosphorica	Mineral	Analgésico. Recalcificante	
Ferrum phosphoricum	Mineral	Antipirético. Tratamiento sintomático del resfrío común.	
Kali phosphoricum	Mineral	Desordenes del sistema nervioso	
Phosphorus	Mineral	Ansiolítico	Uso en diluciones
Ignatia Amara	Semillas	Histerias. Neurastenias	Uso en diluciones

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

- **1.C. Recursos Naturales Aceptados para productos Homeopáticos (Ge - Rh)**

NOMBRE CIENTÍFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Chelidonium sp. Chelidonium majus L.	Planta entera	Disquinesias biliares, colesistitis, colelitiasis	
Hypericum elatum - sp. Hypericum perforatum L.	Flores, semillas (planta) sumidad f.	Picaduras de insectos y dolores estomacales. Regulador menstrual. Trat. de ansiedad	
Gelsemium sp.	Raíz	Histerias. Neurastenia	Uso en diluciones
Kalmia sp.	Hojas	Antirreumático. Dolores gotosos	Uso en diluciones
Lavandula spica. Lavandula vera	Planta	Diurético, antiespasmódico, antiséptico	
Mercurius vivus	Mineral	Inflamaciones con o sin supuración, halitosis	Uso en diluciones
Mezereum sp.	Corteza	Laxante diurético y colagogo	Uso en diluciones
Cantharis	Cantarida hembra	Cistitis, nefritis	Uso en diluciones
Argentum nitricum	Mineral	Caústico. Ansiolítico	Uso en diluciones
Strychnos nux vomica	Semillas	Gastritis, antifatulento, dispepsias. Convulsivante a altas dosis	Uso en diluciones
Lycopodium sp. Lycopodium clavatum L.	Esporas, sumidades aéreas	Afecciones urinarias y hepáticas. Espasmolítico diurético	Uso en diluciones
Senega sp. Poligala senega L.	Raíz y rizoma	Bronquitis crónica, antiinflamatorio. Afecciones respiratorias	Uso en diluciones
Apis Mellifica	Veneno de la Abeja viva	Antiinflamatorio - Antirreumático	Uso en diluciones
Aspidosperma	Tallo	Asma en general	
Sanguinaria sp. Paronichia kapela.	Rizoma Fresco. Sumidad aérea	Cefaleas. Tratamiento sintomático del resfrío	Uso en diluciones
Paeonia sp. Paeonia officinalis	Raíz, pétalos y semillas	Antihemorroidal	
Rhododendron Rhododendron ferrugia L.	Hojas, flores	Reumatismo crónico y gota	Uso en diluciones
Ledum palustre	Hierba Fresca	Gota	Uso en diluciones
Bufo rana	Veneno de glándulas cutáneas	Anticonvulsivo	Uso en diluciones
Cina sp.	Planta entera	Antihelmíntico	Uso en diluciones
Naja tripuliens	Veneno	Afecciones cardíacas	Uso en diluciones
Silicea	Mineral	Antimigrañoso. Síndrome premenstrual	Uso en diluciones
Hepar sulphuris calcareum	Mineral	Infecciones bucofaríngeas	
Tarantula	Cuerpo entero	Dismenorreas, irritaciones	Uso en diluciones
Glonoinum sp.	Mineral	Histerias	Uso en diluciones
Phytolacca sp.	Raíz	Obesidad, reumatismo sub agudo	Uso en diluciones
Tabacum sp.	Hojas	Antiemético	Uso en diluciones
Tusilago sp.	Planta entera	Blenorragias agudas	Uso en diluciones
Arsenicum iodatum	Mineral	Ansilítico	Uso en diluciones
Kali iodatum	Mineral	Sífilis secundaria y terciaria. Aneurisma	Uso en diluciones
Rhus tox	Hoja	Antirreumático	Uso en diluciones

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

- **Anexo 1. Listado de Recursos Naturales.**
 - **1.D. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados para Productos Homeopáticos (Ab - Qu)**

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
Abrotanum	Abrotano macho Artemisia abrotanum L.
Acido amarillo amargo	Acidum picricum
Acidum benzóico	Acido fenilformico
Aconito napelo	Aconitum napelo Aconitum napellus L.
Agracillo Agracejo	Berberis vulgaris
Agua Fuerte	Acidum nitricum
Araña de Mar	Sepia sp.
Arbol de la Vida Tuya	Thuja occidentalis
Arnica	Arnica montana
Arsenico	Arsenicum album
Arsenico metálico	Arsenicum metallicum
Azafrán de los prados Cólquico	Colchicum sp. Colchicum autumnale L.
Bario Cloruro	Baryta muriatica
Brionia Vera	Bryonia alba
Castaña de Indias	Aesculus hippocastanum
Cereus Abre De Noche Cactus	Cactus grandiflorus L.
Cicuta Oficial	Conium sp. Conium macutalum L.
Cloruro de azoniaspiro	Trospio cloruro
Cloruro de Sodio. Halita	Natrum muriaticum
Cobre	Cuprum metallicum
Condor Anqu	Condurango. Marsdenia condurango
Crotalus Matus Lachesis (Serpiente de los matorrales)	Lachesis muta
Cucaracha de la India	Blatta orientalis
Dicromato potásico	Kali bichromicum
Digitalis	Digitalis sp.
Dulce Amargo	Dulcamara Solanum dulcamara L.
Eufrasia	Euphrasia pratensis Euphrasia officinalis L.
Fosfato cálcico	Calcarea phosphorica
Fosfato de hierro	Ferrum phosphoricum
Fosfato potásico	Kali phosphoricum
Fosforo	Phosphorus
Habas de San Ignacio	Ignatia Amara
Hierba de la Golondrina Celidonium	Chelidonium sp. Chelidonium majus L.
Hipericum	Hypericum elatum - sp. Hypericum perforatum L.
Jazmin Silvestre	Gelsemium sp.
Laurel de la montaña	Kalmia sp.
Lavandula, Lavanda Espliego	Lavandula spica. Lanvandula vera
Mercurio Vivo (Mercurio)	Mercurius vivus
Mezereon	Mezereum sp.
Mosca Española	Cantharis
Nitrato de Plata	Argentum nitricum
Nuez Vomica	Strychnos nux vomica
Pie de Lobo Licopodio	Lycopodium sp. Lycopodium clavatum L.
Poligala de Virginia	Senega sp. Poligala senega L.
Producto de la Abeja	Apis Mellifica
Quebracho	Aspidosperma

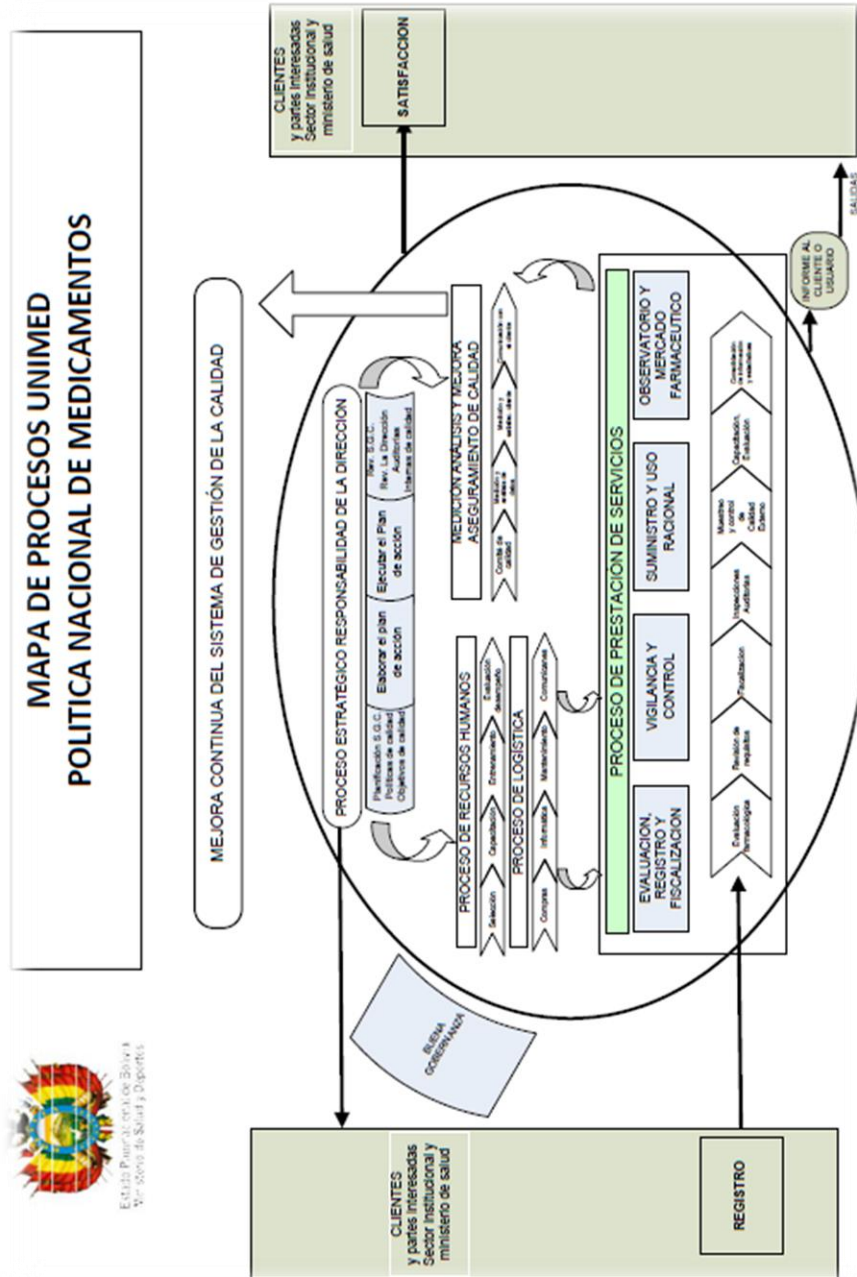
Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

- **1.D. Nombres Científicos de los Recursos Naturales Aceptados para productos Homeopáticos (Ra - Zu)**

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
Raiz Roja	Sanguinaria sp. Paronichia kapela.
Rosa Benedicta Peonia	Paeonia sp. Paeonia officinalis
Rosa de Siberia Rododendro	Rhododendron Rhododendron ferrugia L.
Rosa Marina	Ledum palustre
Sapo común	Buffo rana
Semen Cina, Semen Santo	Cina sp.
Serpiente Cobra	Naja tripuliens
Silica	Silicea
Sulfuro de Calcio	Hepar sulphuris calcareum
Tarantula de España	Tarantula
Trinirina	Glonoinum sp.
Yerba Carmin	Phytolacca sp.
Yerba de la Reina	Tabacum sp.
Yerba de los Tiñosos	Tusilago sp.
Yoduro Arsenioso	Arsenicum lodatum
Yoduro Potasico	Kali lodatum
Zumaque Venenoso	Rhus tox

Fuente: Norma de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos.

ANEXO 2. MAPA DE PROCESOS.



Fuente: <http://agedmed.minsalud.gob.bo/unimed/org-politicas.htm#>

ANEXO 3. Fotos de productos naturales y registros.

Foto 1. Producto “Te Anticolesterol”

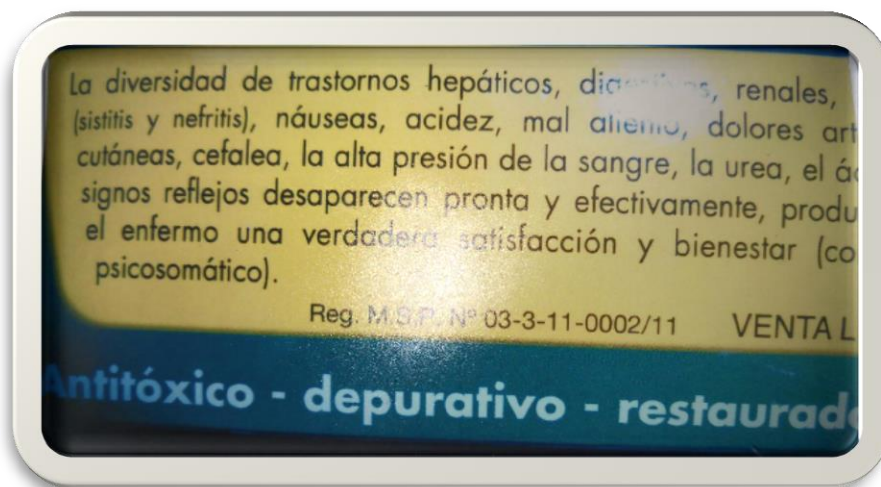


Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 1.

• Registro Sanitario:	044110003 MSP
• Nombre:	Te Anticolesterol
• Indicaciones:	<p>Específico para regular niveles elevados de colesterol y triglicéridos.</p> <p>El colesterol y los triglicéridos al encontrarse en niveles elevados en su sangre. Se convierte en grasas nocivas que pueden afectar seriamente su salud produciéndoles Afecciones cardiacas, arterioesclerosis prematura, trastornos circulatorios, pérdida de memoria, dolores de cabeza irritabilidad y fatiga, presión arterial elevada, falta de concentración, zumbido en los oídos, adormecimiento de las extremidades aumento de peso</p>
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	Infusionar un sobre de te anticolesterol en una taza de agua hirviendo durante 1 – 2 min, tomar después de las principales comidas con unas gotas de limón,
• Composición:	<i>“en base a hiervas medicinales”</i>
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	El producto no cuenta con otra información además de la que esta descrita en la presente ficha
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 2. Producto “Desintoxicante”



Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 2.

• Registro Sanitario:	MSP 03'3'11'0002/11
• Nombre:	Desintoxicante
• Indicaciones:	Actúa sobre el organismo enfermo o sobrecargado de toxinas, cuando los tejidos están “envenenados, células asfixiados”, el hígado, riñones, y diferentes congestionados y arterias llenas de sangre impura invadidas por exceso de colesterol.” Antitoxico depurativo restaurador
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	Colocar un sobre en un vaso., vierta agua hirviendo, deje reposar 5 min, luego se extrae el sobre y se toma caliente 2 veces por día después de las principales comidas. Las infusiones pueden edulcorarse a gusto, preferiblemente con miel de abeja. Para mayor efecto preparar de la forma anterior 2 sobres en ½ litro de agua y tomar por tazas con gotas de limón
• Composición:	“en base a raíces, semillas y plantas medicinales más eficaces”
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	El producto no cuenta con otra información además de la que esta descrita en la presente ficha. Cuenta con la leyenda Venta Libre.
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 3. Producto “Alcachofa mentolada”



Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 3.	
• Registro Sanitario:	Reg Min de Salud 03-3-11-0002/14
• Nombre:	Alcachofa mentolada
• Indicaciones:	Inflamación del hígado, insuficiencia hepática y biliar, ictericia obstructiva, atonía del estómago, etc. Elimina las grasas superfluas y las toxinas acumuladas en los tejidos. Tónico ferruginoso y depurativo de la sangre,
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	Infusionar un sobre de te anticolesterol en una taza de agua hirviendo durante 1 – 2 min, tomar después de las principales comidas con unas gotas de limón,
• Composición:	Cynara scolymus
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	Se habla de composición centesimal, y tiene el título venta libre
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 4. Producto “Pomada de coca y molle”



Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 4.	
• Registro Sanitario:	RM 0886/016 Afiliado a ASONATIVA No 034/012
• Nombre:	Pomada de coca y molle
• Indicaciones:	Alivia dolores de reumatismos, artritis, dolor de hueso, lumbago, golpes, desgarres, varices fracturas, dolor de espalda calambres y resfríos.
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	No tiene
• Composición:	Solo por el nombre, coca y molle
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	Hace referencia al laboratorio artesanal
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 5. Producto “Alivia – T”



Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 5.

FICHA TÉCNICA No. 5.	
• Registro Sanitario:	RS. 00209/06
• Nombre:	Alivia – T
• Indicaciones:	Tratamiento de la tos resfríos e irritaciones de la garganta.
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	De 1 a 2 pastillas cada 4 Hrs
• Composición:	Miel de abeja, eucalipto, mentol, wira –wira , propoleo, lecitina de soya, excipientes csp.
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	El producto no cuenta con otra información además de la que esta descrita en la presente ficha.
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 6. Producto “TUNG – HAI FISH LIVER OIL”



Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 6.	
• Registro Sanitario:	Registro sanitario 11-34931/2007
• Nombre:	TUNG – HAI FISH LIVER OIL
• Indicaciones:	No describe
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	Adultos 2 - 4 capsulas después de las comidas Niños 1 – 2 capsulas después de las comidas
• Composición:	<i>“en base a hiervas medicinales”</i>
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	No se tiene indicaciones en un acápite, pero se tiene una leyenda en la que se habla de los beneficios del producto. Hace referencia a que es un producto importado.
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 7. Producto “5 – Lik”



Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 7.

• Registro Sanitario:	SENASAG 04-03-03-15-0001
• Nombre:	5 – Lik
• Indicaciones:	Esta indicado en todo tipo de cólicos estomacales, o cualquier dolor que este relacionado con la zona abdominal
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	2 a 4 gotas por Kg peso
• Composición:	Extracto de manzanilla, extracto de hinojo, extracto de menta, excipientes csp.
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	Presenta un envase primario, secundario y un folleto.
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 8. Producto “Extracto de manzanilla”

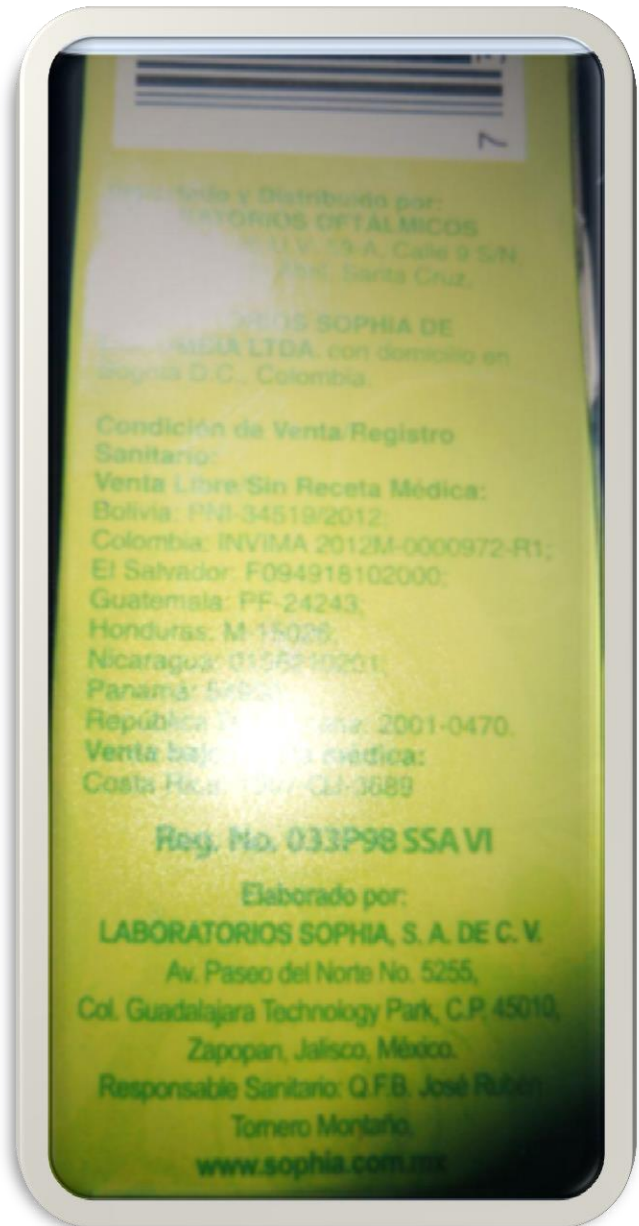


Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 8.

FICHA TÉCNICA No. 8.	
• Registro Sanitario:	No se evidencia
• Nombre:	Extracto de manzanilla
• Indicaciones:	Bactericida para vaporizadores enjuagues bucales, saunas y otros.
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	20 a 30 gotas por cada ¼ litro de agua
• Composición:	<i>“producto vegetal natural”</i>
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	No cuenta con registro sanitario, en el envase se encuentra la dirección del laboratorio que los fabrica.
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 9. Producto “Manzanilla Sophia”



Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 9.

FICHA TÉCNICA No. 9.	
• Registro Sanitario:	PNI 345192012
• Nombre:	Manzanilla Sophia
• Indicaciones:	Para la limpieza de los ojos.
• Vía de administración:	Tópico oftálmico.
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	2 a 3 gotas en cada ojo
• Composición:	Extracto seco de Maicaria chamonilla (manzanilla), vehículo csp.
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	En el folleto se puede leer las contraindicaciones y advertencias
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 10. Producto “Pastillas de maca”



Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 10.

• Registro Sanitario:	001973/05
• Nombre:	Pastillas de maca
• Indicaciones:	Evita el envejecimiento de las células, desintoxicante, vigorizante, energético para el agotamiento físico y mental.
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	NO describe
• Composición:	Glucosa, miel de abeja maca en polvo
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	Envase primario y secundario
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 11. Producto “Caramelos de miel propoleo y wira wira”



Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 11.

• Registro Sanitario:	044200015
• Nombre:	Caramelos de miel propoleo y wira wira
• Indicaciones:	Tratamiento de resfrío o catarro, tos seca, laringitis, faringitis y anginas.
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	No describe
• Composición:	Miel propóleos y wira wira
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	Cuenta con análisis bromatológico.
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 12. Producto “Propoleo mi abejita”

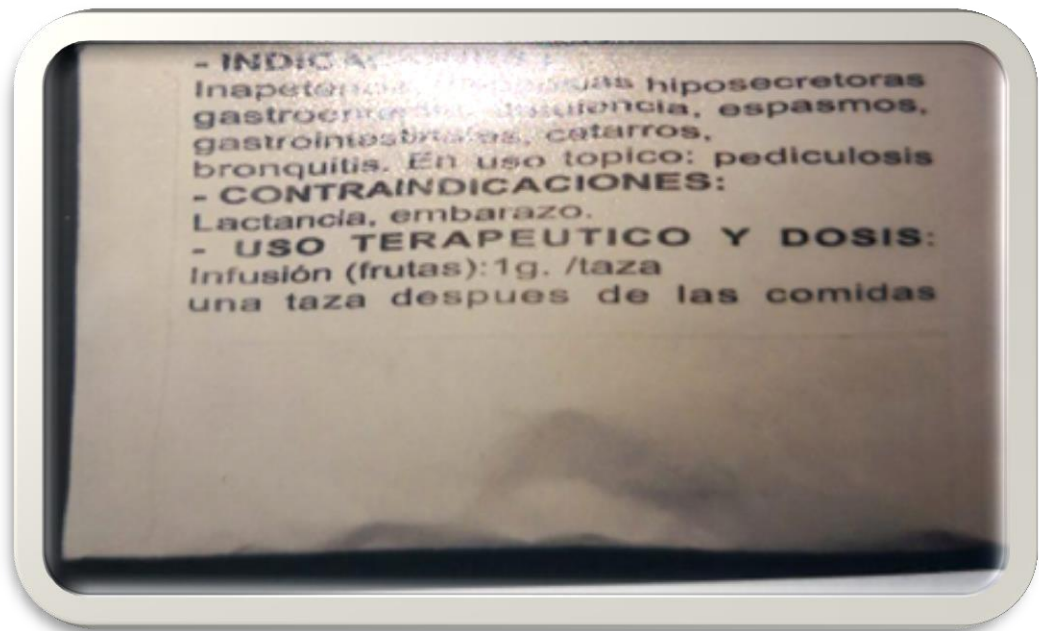


Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 12.

• Registro Sanitario:	02320001 024200002
• Nombre:	Propoleo mi abejita
• Indicaciones:	Bactericida, fungicida, desinfectante, antimicótico, bioregenerador, para afecciones de la piel, dolencias bucales y de garganta, aparato digestivo, respiratorio, genitourinario.
• Vía de administración:	Oral
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	Niños 5 – 10 gotas. Adultos 15 a 30 gotas 2 a 3 veces al día.
• Composición:	Extracto etanólico
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	No las tiene descritas
• Observaciones:	Cuenta con envase primario y secundario.
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 13. Producto “Anís estrella”



Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 13.

FICHA TÉCNICA No. 13.	
• Registro Sanitario:	044110003 MSP
• Nombre:	Anís estrella
• Indicaciones:	Inapetencia, dispepsias hiposecretoras, gastroenteritis, flatulencia, espasmos gastrointestinales catarros bronquitis: en uso tópico pediculosis.
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	Infusión 1g / taza, una taza después de las comidas
• Composición:	
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	Lactancia, embarazo
• Observaciones:	La fecha de vencimiento se encuentra visible.
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

Foto 14. Producto “Eucaliptol”

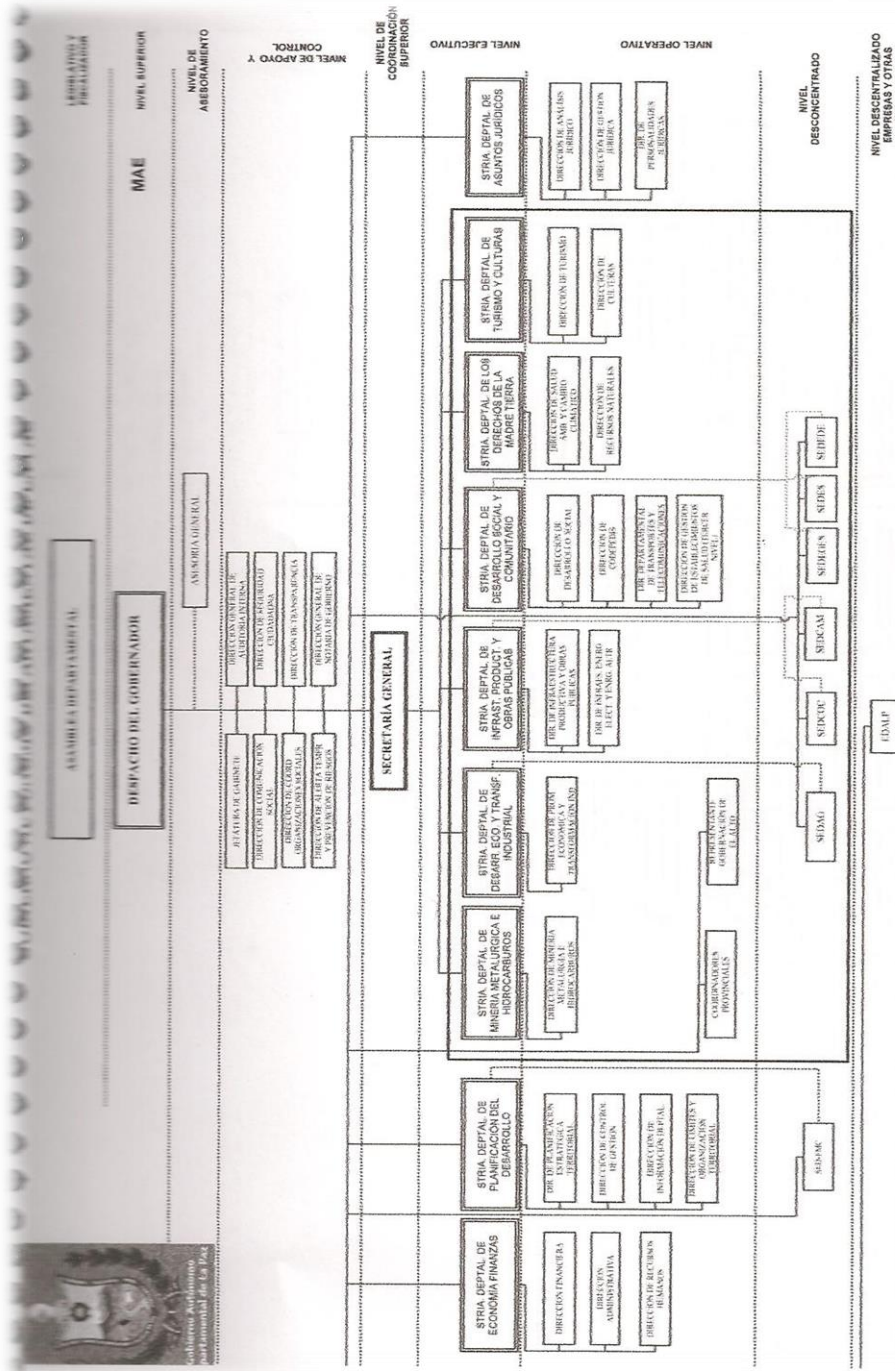


Fuente: Información proporcionada por el fabricante

FICHA TÉCNICA No. 14.

FICHA TÉCNICA No. 14.	
• Registro Sanitario:	No describe
• Nombre:	Eucaliptol
• Indicaciones:	No describe
• Vía de administración:	No describe
• Dosis (modo de uso) y vía de administración:	Extracto de eucalipto
• Composición:	No las tiene descritas
• Reacciones adversas o contraindicaciones:	
• Observaciones:	Se tiene la dirección del laboratorio, y el lote al que pertenece el producto.
Elaboración: Propia (en base a la información proporcionada por el fabricante)	

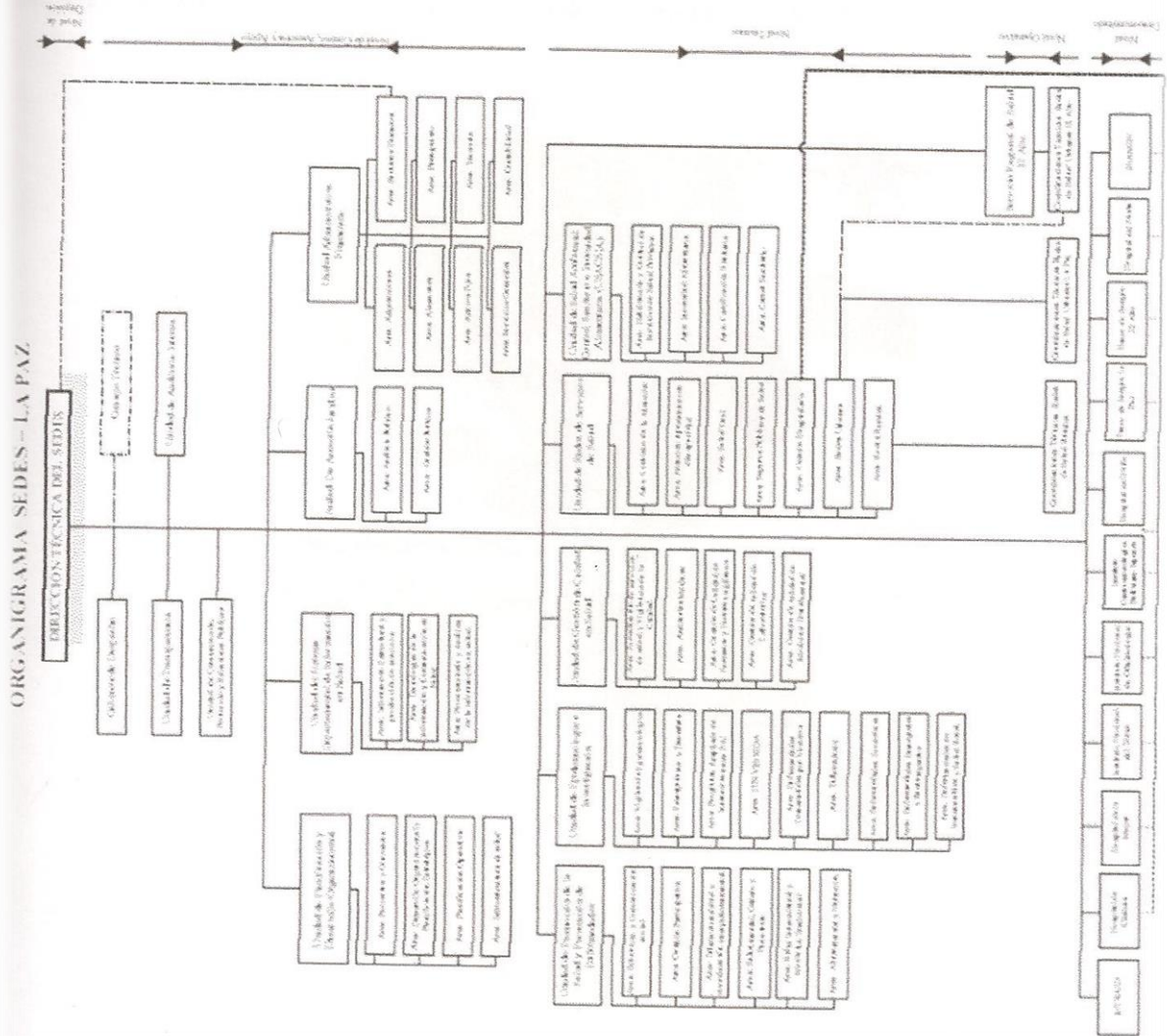
ANEXO 4. A. Estructura de la Gobernación.



Nº 031 de 19-07-2010
Departamental Nº 042 de 05-04-2013
Elaborado por: Unidad de Desarrollo Organizacional (UDO)
L.P. 18 de febrero de 2013 ORGANIGRAMA Dap

Fuente: <https://drive.google.com/file/d/0B3-6imuOOTMMGViOHHRwX1BzME0/view>

• 4.B. Estructura SEDES.



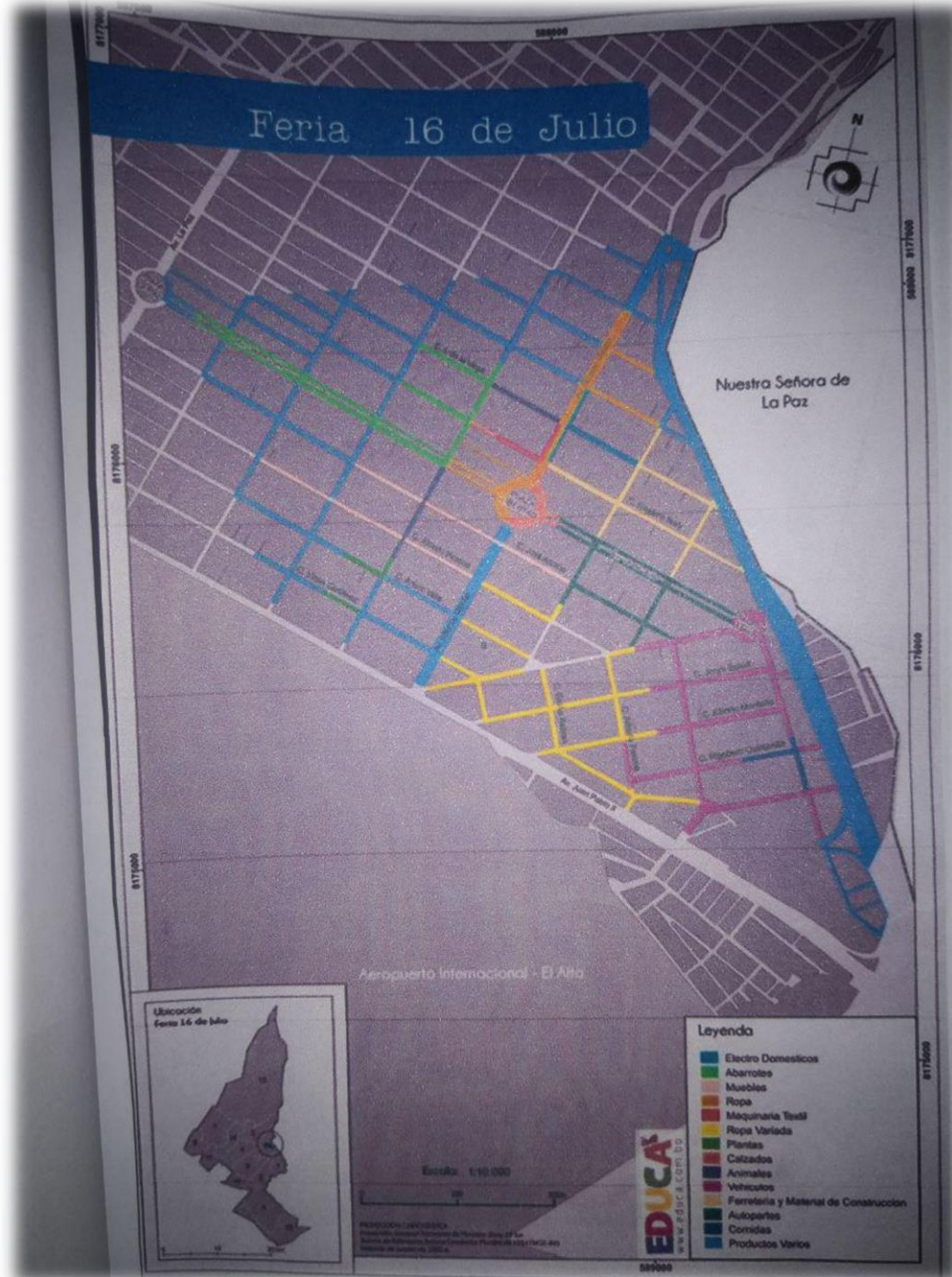
Fuente: <https://www.sedeslapaz.gob.bo/sedes-lp/organigrama>

ANEXO 5. A. Distritos de la ciudad de El Alto.



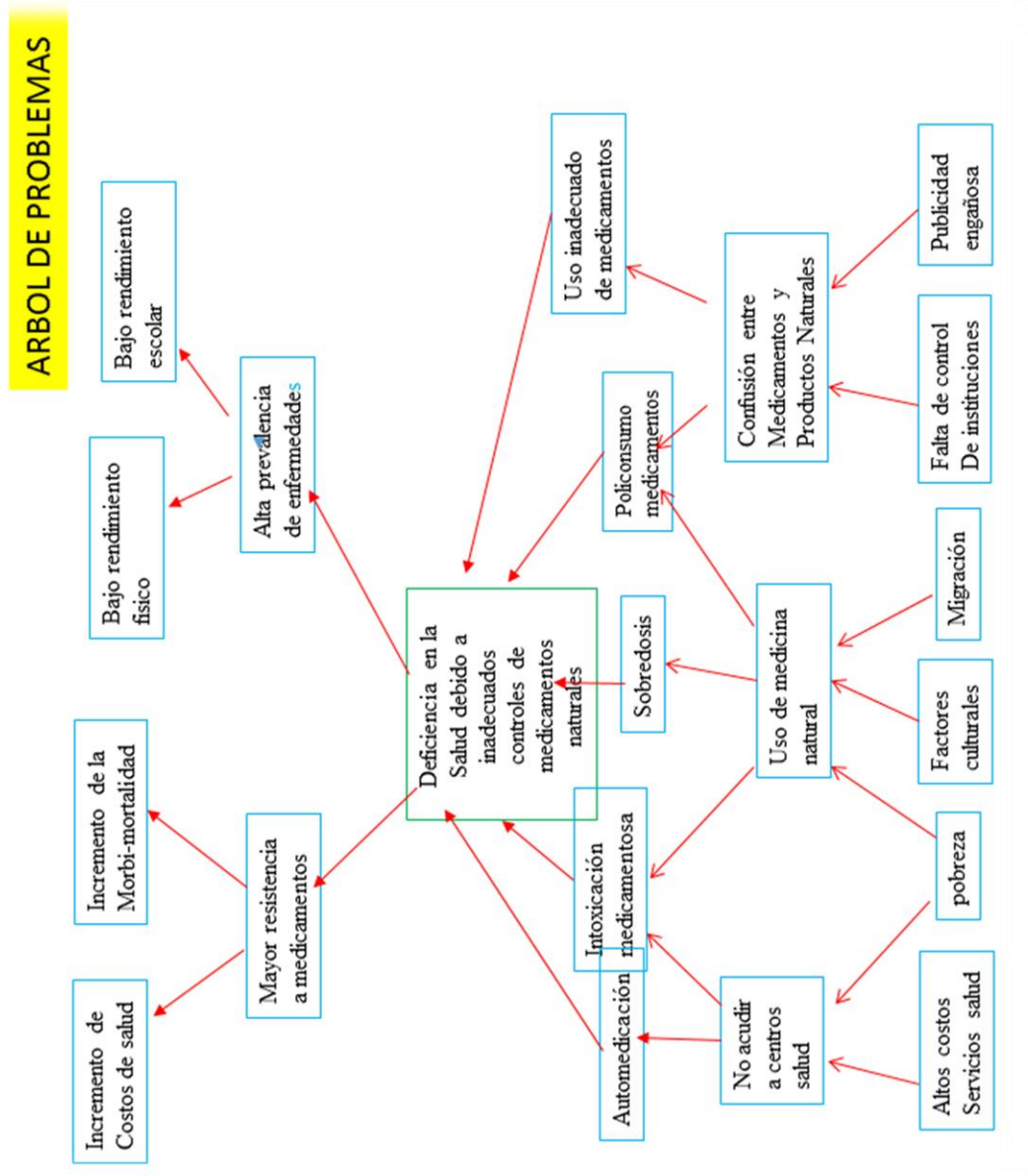
Fuente: <https://drive.google.com/file/d/0B543-6imuOOTMGViOHRwX1BzME0/view>

- 5.B. Feria 16 de Julio.



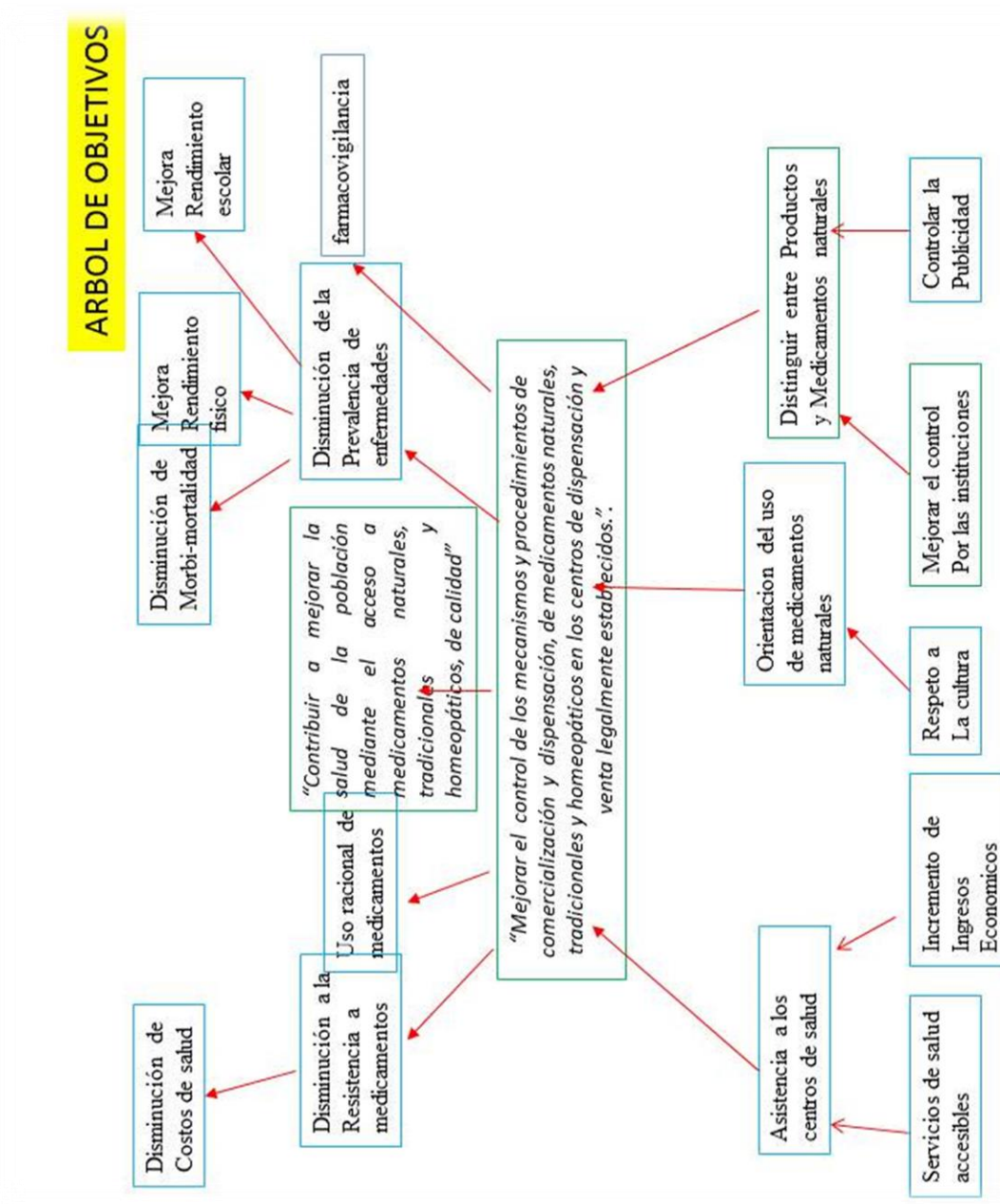
Fuente: <https://www.educa.com.bo/geografia-municipios/feria-16-de-julio>

ANEXO 6. Árbol de Problemas.



Elaboración: Propia.

ANEXO 7. Árbol de Objetivos.



Elaboración: Propia.

23. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Arenas, Puentes, Buet, et al, Adaptogenos: Plantas medicinales tradicionales comercializadas como suplementos dietéticos en la conurbación Buenos Aires – La Plata (Argentina). *Bonplandia* [online] 20(2)2011 ISSN 0524 -0476 URL disponible en: http://ibone.unne.edu.ar/objetos/up/documentos/bonplandia/public/20_2/251_264.pdf
2. Balbino E., Dias, Murilo F. Farmacovigilância: um passo em direção ao uso racional de plantas medicinais e fitoterápicos. *Rev. bras. farmacogn.* [online]. 2010, vol.20, n.6, pp.992-1000. URL disponible en <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-695X2010005000031>⁽⁵⁾
3. Decreto supremo N° 25235. Reglamento a la Ley del medicamento. La Paz – Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia; 1996
4. Decreto supremo N° 2436 Reglamento a la Ley N° 459 Ley de medicina tradicional ancestral Boliviana. La Paz – Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia; 2013
5. Dos médicos Naturistas cran dos pastillas para la bilis. *La Razón* [on line]. 2012,04,09. URL disponible en:
6. http://www.la-razon.com/index.php?_url=/suplementos/informe/medicos-naturistas-crean-pastillas-bilis_0_1590441022.html⁽⁷⁾
7. Feria 16 de julio. www.educa.com.bo. [on line]. URL disponible en: <http://www.educa.com.bo/geografia-municipios/feria-16-de-julio>⁽⁸⁾
8. Guía de Inspección de Buenas Practicas de farmacia. La Paz – Bolivia: Ministerio de Salud y Deportes; 2004.
9. Hacia la Salud Universal, Plan sectorial de Desarrollo 2010 – 2020. La Paz – Bolivia: Ministerio de Salud 2010⁽⁴⁾
10. Ley del medicamento Ley N° 1737. La Paz – Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia; 1996.
11. Ley N° 650. La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia; 2015⁽³⁾
12. Ley N° 459 Ley de medicina tradicional ancestral Boliviana. La Paz – Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia; 2013
13. Manual de Farmacias. La Paz – Bolivia: Ministerio de Salud y Deportes; 1997.
14. Manual de Gestión del Ciclo de un proyecto AMHON – PRODEMION. 2014 URL disponible en: http://campus.proeibandes.org/ciei/pluginfile.php/376/mod_resource/content/1/manual_gestion.pdf
15. Manual para registro sanitario. La Paz – Bolivia: Ministerio de Salud y Deportes; 2005.
16. Marco ético y código de conducta, para la regulación farmacéutica. La Paz – Bolivia: Ministerio de Salud; 2009⁽²⁾
17. Nómima de aperturas de farmacias privadas 2016. Area Farmacia. www.sedeslapaz.gob.bo. [on line], URL disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B6mHj8GUnhvWUXZqNHg1dE9vSZA/view>⁽⁹⁾
18. Normas Generales para Medicamentos de Venta Libre. La Paz – Bolivia: Ministerio de Salud y Deportes; 2002.

19. Norma para Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos. Serie Regulación Farmacéutica. La Paz – Bolivia: Ministerio de Salud y Deportes; 2005.
20. Pautas generales para las metodologías de investigación de la medicina tradicional. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2008.
21. Perspectivas del Medio Ambiente urbanol: Geo El Alto. Programa de las naciones unidas para el medio ambiente, Gobierno Municipal de El Alto. El Alto Bolivia; 2008 disponible en URL <http://www.pnuma.org/deat1/pdf/GEOEI%20Alto.pdf>
22. Plan Sectorial de Desarrollo Integral para vivir bien 2016 -2020 Serie: documentos de Política. La Paz – Bolivia: Ministerio de Salud y Deportes; 2017
23. Plantas Medicinales en Bolivia Estado de Arte. La Paz – Bolivia: Organización de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – Ministerio de Planificacion del desarrollo, Viceministerio de Ciencia y Tecnologia. La Paz – Bolivia [online] URL disponible en <https://www.yumpu.com/es/document/view/7168705/plantas-medicinales-en-bolivia-estado-de-arte-unido>
24. Redacción Central. Decomisan Medicamentos Ilegales en Mercados. Los Tiempos [online]. 2010, 08, 24. URL disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/local/20100824/decomisan-medicamentos-ilegales-mercados>⁽⁶⁾
25. Sistemas de Gestión de la calidad – Requisitos ISO 9001:2008. Ginebra: ISO; 2008.⁽¹⁾
26. Thomet, Nieves, Voza, Alice, Manual de elaboración de Proyectos, una herramienta paso a paso para apoyar el desarrollo de las cooperativas y otras formas de organizaciones de autoayuda. Ginebra – Suiza: OIT; 2012 [online] URL disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_178952.pdf